

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simplicio Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
28	10 n.	6°	mm. 751°	86°	mm.	mm.
1	7 m.	5°	751°9	89°		
	2 t.	11°	750°4	80°		3
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.		Afecciones astronómicas.		
Flojo.	Recio.			Dec. del sol a 12 h. 7° 12' 5" Austr.		
ONO.				Sale el sol a 6 horas 35' 15" t. m.		
ONO.				Se pone a 5 horas 50' 9" t. m.		
S.		Nubes.		Merid. 12 hs.—Relojos 12 hs. 12 23°		
		Id.				
		Id.				

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy martes 2 de marzo.—La preciosa comedia en 2 actos, titulada: Amor de padre ó la virtud en el engaño. Intermedio de baile nacional. Dando fin a la funcion con la divertida pieza en un acto, titulada: Como V. quiere.—Entrada 3 rs.

A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICRO.—Funcion n.º 29 de abono para hoy 2 de marzo. 6.ª representación de la magnífica ópera de grande espectáculo, en 4 actos, del inmortal Rossini, titulada: Guillermo Tell; adornada con el lujo y aparato de costumbre. Toman parte en ella las señoras Masson, Benich, Rossi, Nanni, Obiols, Bottagist, Arcas y coristas de ambos sexos. Los bailes, composicion de don Angel Estrella (padre), serán desempeñados por la primera pareja Flores-Estrella (hijo) y todo el cuerpo coreográfico.—Entrada 5 rs.—5.º piso por la calle de San Pablo, 3 reales.—A las siete.—Nota. Sigue en estudio la ópera de grande espectáculo: El nuevo Molés; de cuyas decoraciones hace tiempo se ocupa el señor Cagé.

CICO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Hoy martes 2 de marzo no hay funcion.—Mañana miércoles 3 del mismo, tendrá lugar la primera del 2.º abono con la funcion siguiente: A petición de muchos concurrentes a este coliseo se repetirá por la 14.ª vez el viaje cómico-lírico en 4 actos,

titulado: Por seguir á una mujer; cuya direccion está á cargo del primer actor don José María Dardalla.—Entrada 2 rs.

Las localidades para esta funcion se despachan hoy en la contaduría de este teatro desde las diez de la mañana en adelante.

Aviso. El jueves 4 de marzo tendrá lugar el beneficio de la dama joven doña María Raurell, con la comedia en 2 actos, titulada: El pilluelo de París; y el drama en tres actos, titulado: La carcajada.—Siguen los ensayos de la comedia nueva en dos actos, titulada: Los soldados del Rey de Roma ó los pupilos de la guardia, desempeñada por todas las señoras de la compañía, haciendo en ella varias evoluciones militares.

Servicio de la plaza para el día 2 de marzo de 1858.

Jefe de día, don Sebastian Milian y Bonet, comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Gerona.—Pienso, Numancia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En la mañana de ayer se celebraron con religiosa solemnidad en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Reyes los funerales para el eterno descanso de D. Antonio Palau y Calbó, padre del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, quien celebró de pontifical. Ocupaban un asiento en el presbiterio el señor General segundo Cabo, el señor Alcalde Corregidor y un señor Magistrado de esta Audiencia. Hacia cabeza del duelo el Rdo. Sr. hermano de S. E. Ilma. y su secretario de cámara, y acudió á orar para el eterno descanso del finado, tributando un testimonio de aprecio á su memoria, y tambien á su respetable familia, un numerosísimo concurso compuesto de sacerdotes y de personas de todas clases y categorías.

—Aunque ya se manifiesta bien terminantemente en el edicto del Iltre. Sr. Alcalde Corregidor (véase el *Diario* del sábado), que en el presente mes solo tienen lugar las rectificaciones de las listas para la quita, esto es, la inclusion ó exclusion de nombres por razon de edad ó de vecindario, y demas causas que en dicho edicto se espresan, muchos jóvenes creen que es ahora cuando deben alegarse ó justificarse las exenciones por defecto fisico, hijo de viuda pobre, etc., etc., exenciones que no han de justificarse hasta que despues de verificados los sorteos se fije el dia para la declaracion de soldados.

—El Dr. D. José Oriol Ronquillo, premiado ya por S. M. el Rey de Prusia como autor del *Diccionario de Materia mercantil*, acaba de ser distinguido, por el mismo motivo, con el título de socio honorario del Círculo Aleman, corporacion respetable, que, contando en su seno hombres eminentes en ciencias naturales de aplicacion, ha podido apreciar cual se merece el interesante trabajo á que consagra sus dias el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

—En varias iglesias se han colocado los pendones que son una especie de anuncio oficial de haberse acordado ya la salida de las procesiones de la próxima Semana Santa.

—Hemos sabido con la mayor satisfaccion el generoso desprendimiento con que la escogida Sociedad que en el último Carnaval tuvo á su cargo los brillantes y celebrados bailes de máscara en el Circo barcelonés, ha coronado el feliz y aplaudido éxito de aquellas alegres diversiones. Despues de haberse aprobado las cuentas presentadas por la Comision directiva, resultando un sobrante de rs. vn. 7,999'36, se acordó que dicha importante suma fuese distribuida en la forma siguiente:

A la Sociedad Económica de Amigos del pais.	rs. 2000
Iltre. Junta de damas.	2000
Casa municipal de Misericordia.	1000
Asociacion de San Vicente de Paul.	1000
Asociacion de la Caridad Cristiana.	1000
Comision para erigir un monumento á la memoria de Capmany.	499'68
Idem idem para Yañez.	499'68

Total. rs. 7999'36

Semejante modo de proceder no puede ser mas meritorio ni mas digno de elogio, y fuera de desear que en el próximo año lo imitaran todas las Sociedades de igual clase. La del Circo portándose con noble desinterés, despues de haber organizado unos bailes lujosísimos, suportando gastos extraordinarios y de la mayor consideracion, ha logrado perpetuar el grato recuerdo de los mismos acudiendo á objetos todos ellos altamente recomendables.

—De algun tiempo á esta parte vuelve á hablarse de una mejora que á lo que se supone

se llevaría cuanto antes á ejecución, y es la de abrir un paso espacioso para gente de á pié por entre las dos angostas puertas de Mar. Hace años que la prensa ha reclamado, y que las necesidades del vecindario y del tráfico entre la ciudad, el puerto y la Barceloneta, exigen imperiosamente una innovacion de semejante clase. La Autoridad que la llevase á cabo merecería un voto de gracias de todos los habitantes de la capital.

—La Sociedad de la Tertulia tiene dispuesta para la noche de hoy la tercera funcion perteneciente al mes de febrero. Se pondrá en escena el drama en cuatro actos, «La rica-hembra», y la pieza en un acto, «Andese V. con bromas.»

BERNABÉ ESPESO.

Mañana á las tres de la tarde, en el despacho de D. José Manuel Planas y Compte, tendrá lugar la subasta de las casas de Flaquer, sitas en la calle Nueva de San Francisco, número 21, cuya venta se anuncia en el lugar correspondiente de este «Diario».

** Se llama la atencion de los lectores sobre el anuncio, «No mas robos cuando quieran.»

** Deuda del personal y empréstitos de 1854 y 1855. Se compran á cambios ventajosos en la Agencia Universal, calle del Consulado, frente á la Lonja.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 25 de febrero.

Por el artículo 2.º de la ley de presupuestos de 14 de junio de 1845, en la cual se echaron las bases del sistema tributario, se estableció una contribucion de repartimiento sobre el producto líquido de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, por la cantidad total de 300 millones.

En 1846 este tributo directo se rebajó á 250 millones. En la ley de presupuestos de 1849 volvieron los 300, en la de 16 de abril de 1856, discutida por las Cortes constituyentes, se elevó á 350 millones y se decretó además el 1 p. 0/0 de fondo supletorio, si bien se suprimieron los recargos á que tenían derecho los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales.

En el presupuesto de 1858 me parece que pagaremos 400 millones y el 1 p. 0/0 supletorio, y si esto no sucede lo ha propuesto á lo menos el señor Sanchez Ocaña. En 12 años la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganadería ha subido, segun esta lamentable historia, algo mas de 100 millones. ¿Ha subido en este tiempo el producto líquido de la riqueza agrícola cerca de 850 millones de reales? Me parece inverosímil, mas supongamos que esto sea así, todavia queda por dilucidar: 1.º si son arregladas á buenos principios estas alteraciones intempestivas y en períodos tan próximos en las contribuciones directas; 2.º si la agricultura puede soportar los 400 millones, y 3.º si hay la verdadera proporcion entre la industria agrícola y los demás ramos de riqueza, para que se cumpla el artículo constitucional de que todo español contribuya á las cargas del Estado, segun sus haberes.

Algunas consideraciones sobre la forma del aumento que buscaba en el impuesto directo D. Alejandro Mon, y sobre la medida del señor Sanchez Ocaña, terminarán esta carta.

Ha habido economistas ingleses que defendieron como inconcuso el principio de que no importaba el aumento de la contribucion territorial, pues al cabo de tiempo, como los censos, se incorporaban al capital los tributos ó mejor dicho se rebajaban de él. Esta teoria no hay ya nadie que se atreva á sostenerla, pero aun admitiéndola, siempre resultaría que las alteraciones frecuentes en las contribuciones directas sobre los inmuebles, producirán grandes alteraciones en la propiedad y serán causa de una perturbacion social.

Con arreglo á las doctrinas incuestionables, la contribucion sobre los inmuebles, cuando se aumenta cada día, destruye el interés individual, retrae á los capitales (de suyo alejados de la agricultura) y desalienta al colono. Por esto los amillaramientos una vez fijados no se pueden alterar en diez años, por esto las reformas de todos los hacendistas en las naciones mas adelantadas de Europa giran sobre los demas tributos y se producen grandes conflagraciones cuando se vota un céntimo adicional. ¿Quién hará plantaciones, construirá cercas, mejorará las razas de los ganados, gastará en abonos y en irrigaciones, si ve las insatiabiles fauces del fisco siempre delante?

La agricultura es la principal riqueza de España; pero esto no prueba que deba pagar mas, ni cargar con dos terceras partes del presupuesto. Ya he dicho algunos de los contratiempos de esta riqueza, ya he indicado la inferioridad en que nos encontramos respecto de otras naciones; pues bien, ni el crédito, ni la maquinaria, ni los seguros, ni casi ninguno

de los grandes agentes de la industria moderna prestan auxilio eficaz á la labranza española. En 1854 habia 106,908 fincas hipotecadas que respondian á muy cerca de 440 millones. Seria curioso saber el interés de estos préstamos, digo mal, seria desconsolador. ¿Es esto prueba de prosperidad?

Los bienes inmuebles pagarán 400 millones en 1858, pagarán el recargo que tengan á bien votar las Diputaciones y los Ayuntamientos, pues se restableció esta disposicion; pagarán 1 p. c. mas de fondo supletorio; pagarán lo menos la mitad de los tributos por puertas y consumos, dado que se repartan por igual las contribuciones indirectas sobre el productor y el consumidor, entre el vinatero, por ejemplo, y el bebedor; pagarán los derechos de hipotecas; los efectos timbrados de gran parte de la renta de la administracion de justicia, porque necesariamente son los propietarios los que mas litigan, pagarán parte tambien de la prima de proteccion que se concede á la industria fabril nacional; pagarán por último, para no alargar mas esta lista, tanto en el consumo de sales como la industria pesquera! ¡Qué brillante perspectiva! ¡Qué bienandanza tan envidiable!

Y todas estas razones pueden servir, no solo para demostrar lo recargados que se hallan los inmuebles, sino tambien en comprobacion de aquel tercer extremo de que no es proporcional el reparto entre todas las riquezas y que está como mas ostensible, mas fácil de atrapar por los arbitristas que nos gobiernan, sale perdiendo y con costas en el pleito.

—«Muy bien nos parecen tales consideraciones, dirán algunos; mas ¿porqué el correspondiente no las adujo cuando la circular del señor Mon?»—No defendí la circular, aunque me mostraba propicio con las tendencias del gabinete Armero; pero aquella medida era muy diferente: el señor Mon no queria que se pasase del 14 p. c., buscaba la nivelacion, deseaba que desapareciese el absurdo que resulta del repartimiento de la contribucion territorial. ¿Es justo que la provincia de Barcelona pagase en 1855, el 12 y 4 cs. p. c. y Valencia el 9 y 28 cs.? ¿Porqué en igual fecha seis provincias habian de contribuir con el 10, unas veinte y seis con el 11, y nueve con el 12, sin contar la de Lérida que pagaba 12 y 24 céntimos? D. Alejandro Mon queria igualdad tributaria, el señor Sanchez Ocaña no pretende corregir aquellas desigualdades y aumenta 50 millones que las agravarán...

Basta de presupuestos. En el Congreso la discusion de la autorizacion será reñida, y me parece que un diputado catalan combatirá el aumento de los 50 millones, y aun vencido no se retirará sin proponer una enmienda. Esta noticia me recuerda que la diputacion catalana está haciendo una brillante campaña en la legislatura de 1858, el señor Illas, el señor Permanyer y el señor Villalobos han obtenido una consideracion y un aplauso que tarde y mal se concede aquí á los catalanes.—J. G. y S.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

PRESIDENCIA DE M. DELANGLE PRIMER PRESIDENTE.

AUDIENCIA DEL DIA 25 DE FEBRERO.

Atentado del 14 de enero.

La vista empezó á las once menos cuarto. Despues de las acostumbradas interpelaciones dirigidas á los cuatro acusados Orsini, Gomez, de Rudio y Pieri el actuario procedió á la lectura del acta de acusacion concebida en estos términos:

«El procurador general del Tribunal imperial de Paris espone que por providencia de 12 de febrero de 1858 el Tribunal de acusacion correspondiente al imperial remitió al de Assises del Sena para ser juzgados en él segun la ley.

1.º A Félix Orsini, letrado, edad treinta y nueve años, natural de Meldola (Estados romanos), habitante por lo comun en Lóndres (Inglaterra) y que en Paris estaba hospedado en la calle de Monthabor, número 10.

2.º A Carlos de Rudio, edad veinte y cinco, profesor de idiomas, natural de Belluna (Estados de Venecia), habitante por lo comun en Nottingham (Inglaterra) y que se habia hospedado en Paris en la calle de Montmartre, número 132, en la fonda de Francia y de Champaña.

3.º A Antonio Gomez, edad veinte y nueve años, sirviente ó criado, natural de Nápoles (Italia), habitante por lo comun en Inglaterra y que se habia hospedado en Paris en la calle de San Honorato, fonda de Sajonia Coburgo.

4.º A José Andrés Pieri, edad cincuenta años, profesor de idiomas, natural de Luca (Toscana), habitante por lo comun en Birmingham (Inglaterra) y que se habia hos-

pedado en Paris en la calle de Montmatre, número 132, en la fonda de Francia y de Champagne.

5.º A Simon Francisco Bernard, ex-cirujano de Marina, natural de Carcasona (Aude), ausente.

El procurador general declara que de la sumaria y de los documentos aducidos en juicio resultan los hechos siguientes:

«La vida del Emperador ha sido objeto de un nuevo atentado: S. M. no fué herido; pero á su alrededor cayeron numerosas víctimas: nada en efecto contuvo el furor de las pasiones demagógicas. La pistola y el puñal no les bastaban; á estos instrumentos de muerte se han sucedido ciertas máquinas concebidas y preparadas con un arte infernal. Una pandilla de asesinos procedentes del extranjero, y salidos últimamente de Inglaterra, cuya hospitalidad generosa aprovecharon para execrables designios, se encargó de asestar contra el Emperador esos instrumentos de destruccion.

Para alcanzar á su sagrada persona era preciso esponer á la muerte á una augusta princesa á quien todos conocemos por su beneficencia; y era preciso tambien llevar á la ventura la destruccion y la muerte al seno de la multitud apiñada. Los asesinos no cesaron por esto. Pero la Providencia velaba por el bien del país; y preservó la preciosa vida del Emperador. Protegió á la noble compañera asociada á sus peligros, y por último permitió que los autores directos del atentado fuesen presos inmediatamente para que compareciesen ante la justicia para contestar á los cargos que se les hacen por el crimen proyectado contra la grandeza y la prosperidad de Francia, no menos que contra la vida del Soberano que la nacion se ha dado.

El jueves 14 de enero de 1858, SS. MM. imperiales habian de asistir á la funcion del teatro de la Opera. Los preparativos exteriores usados en semejantes circunstancias anunciaban que se esperaba á SS. MM.

La comitiva llegó á eso de las ocho y media. El primer coche en el cual iban los oficiales de la casa del Emperador, habia ya pasado el peristilo del teatro; seguía una escolta de lanceros de la guardia imperial que precedia al coche en que iban SS. MM. y con ellos el general Roguet.

Al llegar frente á la entrada principal, el coche imperial contuvo su precipitada marcha para introducirse en el pasaje reservado al extremo del peristilo. Entonces estallaron con intervalo de algunos segundos tres explosiones sucesivas, comparables al ruido de los cañonazos; la primera frente al coche imperial y en la segunda fila de la escolta de lanceros; la segunda mas cerca del coche y un poco hácia la izquierda, y la tercera debajo del coche de SS. MM.

En medio de la confusion general el instinto unánime de los concurrentes que no habian sido cruelmente heridos, fué el de manifestar con sus aclamaciones que el Emperador y la Emperatriz habian salido ilesos. Con efecto, el Cielo les habia dispensado una proteccion visible, pues el peligro del cual acababan de librarse, se revelaba á su alrededor con terribles testimonios.

Desde la primera explosion numerosas luces de gas de las que iluminan la fachada del teatro, habian sido apagadas por mero efecto de la conmocion y del estruendo; los cristales del vestíbulo y de las casas inmediatas casi todos habian sido rotos; el espacioso pabellon que cubre la entrada, presentaba un crecido número de agujeros á pesar de su gran solidez.

Por último en las paredes, y en el mismo pavimento de la calle de Lepelletier, echábase de ver profundas señales que habian dejado los proyectiles de todas formas y dimensiones.

El coche imperial estaba materialmente acribillado; setenta y seis proyectiles le habian alcanzado en diferentes puntos. De los dos caballos que formaban el tiro, el uno habia muerto en el acto, á consecuencia de veinte y cinco heridas que habia recibido, el otro gravemente herido hubo de ser muerto. Varios cascos penetraron en el interior del coche, y el general Roguet que iba sentado frente á la testera, habia recibido en la parte superior y lateral derecha del cuello, debajo de la oreja, una confusion muy fuerte que produjo un derrame terrible de sangre, que se extendió hasta la clavícula y promovió una hinchazon considerable.

El Emperador y la Emperatriz no se apearon hasta despues de haberse oido la última explosion; SS. MM. empero no habian dejado de estar tranquilos, y estaban especialmente ansiosos para que se prestasen á los heridos los correspondientes auxilios. En el pavimento que estaba lleno de proyectiles é inundado de sangre yacian en efecto numerosos heridos, algunos de los cuales lo estaban mortalmente.—Los datos y comprobaciones judicia-

les, inferiores por cierto á la realidad, han demostrado que fueron lastimadas ciento cincuenta y seis personas, no bajando de quinientas once, segun las deposiciones de facultativos el número de las heridas ocasionadas. En esta larga nómina de víctimas, figuran veinte y una mujeres y once niños, trece lanceros, once guardias de Paris y treinta y un agentes ó empleados de la prefectura de policía.

Para completar el cuadro que presentaba á la sazón la calle de Lepelletier es preciso añadir que prescindiendo de los dos caballos del coche imperial, fueron tambien heridos veinte y cuatro caballos de los lanceros de los cuales murieron dos en el acto y otros tres al dia siguiente.

Se habia trasladado al hospital La Riboisière al señor Batty, guardia de Paris, y al señor Riquier, empleado en la intendencia de la casa del príncipe Gerónimo; el primero habia recibido nueve heridas, una de las cuales penetraba hasta el hueso de la frente sobre el ojo izquierdo, y otra situada en el lado izquierdo del pecho habia abierto en él un gran boquete. El segundo recibió once heridas una de las cuales en mitad de la frente habia atravesado el cráneo penetrando hasta el cerebro, y otras cuatro en el abdomen habian agujereado los intestinos en ocho sitios distintos; estos dos infelices murieron al dia siguiente, 15 de enero.

En su dictámen, fecha 23 de enero, el doctor Tardieu, facultativo designado por el Tribunal, despues de clasificar á los heridos en varias categorías, segun la gravedad de las lesiones reconocidas, emitió las siguientes observaciones:

«La mayor parte de las heridas han penetrado en el interior de los órganos, y á pesar de su poca estension aparente han producido rasguños y daños considerables; estas heridas á consecuencia de la índole de los proyectiles desiguales, irregulares y ardientes que las han producido, y á consecuencia de su estrechez y profundidad se complican produciendo hemorragias, flegmasias y dolores nevralgicos que aumentan en gran manera su gravedad. Dos de los heridos han muerto ya, y otros nueve se encuentran todavia en peligro de muerte; algunos heridos quedarán sin duda atacados de enfermedad es incurables.

Estas tristes previsiones han sido justificadas desgraciadamente por la esperiencia. A la fecha de 11 de febrero, el doctor Tardieu espidió un dictámen supletorio en el que consigna la muerte de otros seis heridos, á saber:

- 1.º El señor Haas, comerciante americano, que murió en 27 de enero á consecuencia de una herida recibida en el cráneo y que le produjo una lesion en el cerebro.
- 2.º El señor Raffin, herido en el ojo; murió en 27 de enero siendo víctima del aumento ó progreso de la inflamacion flegmonosa que desde la orbita se estendió al cerebro;
- 3.º El señor Dassange que murió el dia 5 de febrero á consecuencia de una herida recibida en la cabeza y acompañada de fractura en el cráneo;
- 4.º El señor Chassard cuya muerte ocurrió el dia 6 de febrero, producida por una infeccion purulenta, consecuencia inmediata de las heridas que habia recibido;
- 5.º El señor Dalhen, guardia de Paris, que murió el dia 8 de febrero tambien á consecuencia de una infeccion purulenta motivada por una profunda herida que habia recibido en el brazo;
- 6.º y último: el señor Wateau que murió casi de repente el dia 8 de febrero á consecuencia del flegmon que se complicó en sus heridas.

La muerte ó los sufrimientos de tantas víctimas se deben á la explosion de los proyectiles que habian sido arrojados desde la última fila de los espectadores que ocupaban la acera opuesta de la calle de Lepelletier, frente á la casa de la misma calle señalada con el número 21, frente á la entrada principal del peristilo de la Opera. Asi resulta de la declaracion del testigo Michot, subcabo de municipales, el cual á la sazón en que ocurrió el atentado, se encontraba bajo el pabellon al pie de las gradas del peristilo. Este hecho ha sido confirmado por otra parte por las deposiciones de los acusados Gomez y Radio, y últimamente por las del mismo Orsini. En otros términos; los asesinos para cometer su crimen habian procurado guarecerse detrás de la multitud de los espectadores.

Solo algunos minutos antes del atentado, Hébert, oficial de paz procedia á la prision del acusado Pieri en la calle de Lepelletier, cerca de la calle de Rossini. Espulsado de Francia en 1852, y habiendo avisado el ministro de Francia en Bruselas, hacia cuatro dias, que debia llegar á Paris el dia 9 de enero junto con otro individuo, con el objeto de asesinar al Emperador, Pieri era buscado activamente por la policía. Puede decirse que la inteligencia y la energía del oficial de paz que llevó á término esta prision importante, contribuyeron poderosamente á salvar al Emperador. En poder de Pieri se encontró una granada fulminante de cuya descripcion me ocuparé luego, un revolver de cinco tiros, cargado y cebado, un puñal, un billete del Banco de Inglaterra de valor 20 libras esterlinas y la cantidad de 375 francos, en oro ó plata, franceses.

Otra granada fulminante, enteramente igual á la que se cogió en poder de Pieri, fué

recogida despues del atentado por el testigo Villaume en la esquina de las calles Lepelletier y Rossini, en el arroyo, junto á la acera, y al lado de un reguero de sangre de unos dos metros de longitud. Algunos momentos despues, el señor Quinet, cabo de municipales, encontró un poco mas allá, en la calle de Rossini, cerca de la esquina de la calle de Laffite un revolver de siete tiros, cargado y cebado, en el cual habia una mancha de sangre. Estos dos cuerpos de delito que fueron entregados inmediatamente á un oficial de paz, y luego por conducto de este á un comisario de policía, fueron depositados primero en una caja cerrada del gabinete ó sala de los médicos del Teatro de la Opera y enviados por la noche á la prefectura de policía.

Sin embargo desde los primeros momentos se mandó proceder á las indagaciones mas activas en las casas de la calle de Lepelletier situadas frente al teatro. Entre estas casas cuéntase la del restaurant Broggi. Un jóven, que parecia extranjero, se habia refugiado en ella; la excesiva turbacion que le dominaba, algunas palabras que acompañó con llanto, cuando se le preguntó por su amo, llamaron la atencion primero y luego las sospechas sobre el individuo en cuestion; en su consecuencia se le puso preso. A las primeras preguntas que se le dirigieron, contestó que se llamaba Swiney y que servia á un inglés. En la misma noche, el testigo Diot, mozo de la fonda, se habia apoderado de un revolver de cinco tiros, cargado y cebado encontrado debajo de un estante en el restaurant Broggi. Inútil es añadir ahora, como un hecho asegurado por las deposiciones, que el supuesto Swiney habia ocultado el revolver en el sitio indicado.

A la una de la madrugada, presentóse un comisario de policía en la fonda de Francia y de Champaña, sita en la calle de Montmartre, núm. 132, en Paris, donde, segun habia declarado Pieri, vivia este en compañía de otro individuo.

Allí, en un cuarto con dos camas se encontró á un jóven que se habia acostado medio vestido, y dijo llamarse da Silva.

Tenia en su poder un pasaporte librado con este nombre en Lóndres á 6 de enero de 1858 por el cónsul general de Portugal, y visado en la propia ciudad para Francia, á 7 de enero, por el cónsul francés.

El supuesto da Silva era el compañero de cuarto con quien Pieri habia declarado que vivia en la fonda de Francia y Champaña. Pieri se habia hecho inscribir tambien en el libro correspondiente de la fonda con el nombre de Andrés; pero en un saco de noche de su propiedad se encontró un pasaporte en aleman, librado en Dusseldorf (Prusia) á 8 de febrero de 1856, á favor de José Andrés Pierrey para trasladarse á Inglaterra. Este pasaporte estaba visado tres veces, la última de las cuales llevaba la fecha de 2 de enero de 1858, la firma del cónsul general de Bélgica y la direccion de Birmingham para Bélgica.

Un somero examen de este pasaporte bastaba para manifestar que se habia hecho en él alguna alteracion, y que el nombre de Pieri, que era el que se habia escrito primero, se le habia convertido en el de Pierrey. Además, en una cómoda cerrada con llave, y que por lo tanto fué preciso descerrajar, se encontró un pequeño puñal, un revolver de cinco tiros, cargado y cebado, y unos 275 francos, de los cuales habia 270 en oro. Por último, las declaraciones tomadas á individuos de la fonda, conformes por otra parte con las inscripciones del registro de la policía, manifestaron que Andrés Pieri habia entrado en la fonda de Francia y Champaña el dia 7 de enero, en compañía de un tal Swiney, y que el dia 12 de enero Swiney habia sido reemplazado por da Silva.

Esta sola circunstancia, relativa á los nombres de Pieri y de Swiney, hubiera bastado para convencer á la justicia de que habia dado con la verdad. El llamado Swiney, á quien despues de preso se le hicieron algunas preguntas para conocer donde habia residido, indicó la fonda de Sajonia-Coburgo, sita en la calle de San Honorato, núm. 23. Encargóse, pues, á un comisario de policía que se trasladase á dicha fonda á las dos y media de la madrugada; en la cama de Swiney encontró acostada una muchacha, que fué presa, si bien despues se la puso en libertad en virtud de una providencia de no ha lugar. Las indagaciones ó pesquisas que se hicieron en el aposento, produjeron el hallazgo de un pasaporte con el nombre de Swiney (Peter Bryan), librado en Lóndres para Paris en 24 de abril de 1857, por el cónsul general de Francia. El preso, que estaba presenciando las pesquisas, fué reconocido tambien y se le encontró la cantidad de 267 francos. Se averiguó que habia entrado en la fonda de Sajonia-Coburgo el dia 12 de enero, esto es, el mismo dia en que da Silva habia entrado en la fonda de Francia y de Champaña, y que habia sido presentado por el conserje de la casa núm. 10, de la calle de Monthabor, en calidad de criado de un inquilino de la citada casa. Instado para que revelase el nombre de su amo, el supuesto Swiney contestó que su amo se llamaba Allsop, y que habia un mes que le estaba sirviendo.

Sin la menor demora el comisario de policía que se había trasladado á la fonda de Saxonía-Coburgo, se dirigió á la casa núm. 10 de la calle de Monthabor á la habitación del individuo designado con el nombre de Allsop. Le encontró acostado con una herida en la cabeza, herida poco grave pero de la que había salido mucha sangre. El supuesto Allsop declaró que era inglés y que comerciaba en cerveza. En su poder se encontró: 1.º un pasaporte con el nombre de Tomás Allsop, librado en Londres á 15 de agosto de 1851, con la firma Palmerston y revisado muchas veces, las dos últimas correspondían á la ciudad de Londres, á saber: 1.ª para Bélgica en 24 de noviembre de 1857 por el vice-cónsul de Bélgica; y 2.ª para Francia en 28 de noviembre de 1857, por el cónsul general de Francia; 2.º una tarjeta de visita en la cual había el nombre de Tomás Allsop; 3.º la cantidad de 8,125 francos, en la que había 500 francos en oro y 7,625 francos en billetes de Banco.

A la mañana del siguiente día, 15 de enero, se hicieron nuevas pesquisas á consecuencia de las cuales se descubrió en una caballeriza dependiente de la propia casa un caballo que el llamado Allsop dijo ser suyo.

Así fué que en el corto espacio de algunas horas se pudo proceder á la prision de cuatro individuos que las ulteriores declaraciones dejaron descubierto y probado haber sido los autores directos del atentado que acababa de llenar de consternación á la ciudad de París. Poco tardó la justicia en descubrir la falsedad de los cuatro nombres con que los cuatro acusados habían pretendido encubrirse, y aun obtener la confesion de su verdadera personalidad.

Desde el primer momento se había reconocido á José Andrés Pieri, de edad de cincuenta años, natural de Luca, en Toscana. El supuesto Allsop hubo de confesar á su vez que era Félix Orsini, edad treinta y nueve años, natural de Meldola (Estados romanos.)

El pretendido Swiney no era otro que Antonio Gomez, edad veinte y nueve años, natural de Nápoles.

Por último, da Silva se vió obligado á recobrar su nombre de Carlos de Rudio, edad veinte y cinco años, natural de Belluna (Estados de Venecia.)

Al propio tiempo que fueron presos estos individuos se cogieron, como se ha dicho, los instrumentos que se habían destinado para efectuar el crimen, y en especial dos granadas fulminantes parecidas (segun todas las apariencias) á las otras de las que se acababa de hacer tan terrible uso.

La justicia encargó á peritos nombrados al efecto que procediesen al exámen de la granada que se encontró en poder de Pieri, como tambien de los cuatro revolvers de que se ha hablado anteriormente.—Tres de estas pistolas son producto de fábricas inglesas; solo una, la que se encontró en el restaurant Broggi, pertenece á las construidas en Lieja; por último, todas cuatro estaban cargadas con balas cónicas y estaban provistas de pistones fabricados en Inglaterra. Los peritos Devisme y Caron por una parte, y por otra Pived, primer jefe de brigada de artillería declararon despues de minuciosas indagaciones y reiteradas pruebas la gran fuerza destructora de la granada cuyo análisis se les había cometido. Esta granada consiste en un cilindro hueco fundido y muy frágil, compuesto de dos partes reunidas por medio de un tornillo practicado en el metal. La longitud total es de nueve centímetros y cinco milímetros. Su diámetro es de siete centímetros y tres milímetros. La parte inferior está provista de veinte y cinco oídos ó chimeneas con su correspondiente piston, que pasan hasta el exterior de la granada y están dispuestos de manera que conducen al interior, donde hay la carga, el fuego que despiden los pistones. El metal exterior no es igualmente grueso, es mucho mas doble en la parte inferior donde llega á ocupar tres centímetros, y mucho menos en la parte superior donde se adelgaza hasta tener cinco milímetros, de modo que el proyectil se vuelve por su propio peso al caer, y da precisamente por la parte pesada, esto es, por la parte en que hay los pistones destinados á producir la esplosion. En la parte superior hay una abertura para introducir la carga, herméticamente cerrada por medio de un tornillo de dos centímetros de espesor. La capacidad interior es de 120 centímetros ó centicubos, y de ellas se estrajo una sustancia blanca, pero algo afectada de amarillo, fina, cristalina, pesada y que ha sido reconocida ó calificada de fulminato de mercurio puro y sin mezcla: la cantidad estraida que formaba la carga del proyectil, era de 130 centigramos á lo menos, y ocupaba 84 centicubos, esto es, mas de las dos terceras partes de la capacidad interior. El peso de la granada descargada es de un kilogramo y medio. Despues de retirada la carga, y habiendo vuelto á colocar los pistones en los oídos ó chimeneas, los peritos dejaron caer muchas veces el proyectil sobre el pavimento enladrillado desde la escasa altura de cincuenta centímetros; cada vez estallaron uno ó mas pistones; luego la arrojaron desde la elevacion de la cintura á una distancia de cinco ó seis metros, y siempre el choque ocasionado por la caída produjo la esplosion de los pistones.

A estos detalles que se refieren especialmente á la granada que se encontró en poder de Pieri, es preciso añadir (si bien se manifestará luego por las deposiciones de Gomez y Rudio) que dos de las tres granadas que se arrojaron para atentar contra la vida del Emperador, eran de mayor tamaño que las demás.

En fin, varios de los cascos que ocasionaron tantas desgracias, fueron tambien presentados á los peritos; uno de esos cascos, que se estrajo del cadáver de un caballo, pesaba un hectógramo. Su solo aspecto, dicen los peritos, basta para convencer á cualquiera del efecto destructor que pueden producir.

La atrocidad del crimen habia revelado de antemano en sus autores la exaltacion salvaje de los demagogos sublevados contra todas las leyes. La sumaria no ha hecho mas que confirmar bajo este aspecto lo que habian apreciado y conocido todos.

Orsini está desde algun tiempo metido en las empresas del partido anárquico. Despues de habérsele conocido como emisario de Mazzini, se habia enemistado ó parecia haberse enemistado con él. Condenado en febrero de 1845 á presidio por la vida por el Tribunal supremo de Roma en virtud del crimen de conspiracion y complot contra el gobierno pontificio, fué amnistiado en 13 de julio de 1846. En mayo de 1847 fué espulsado de Toscana por algunos atentados y manejos anárquicos. En 1849 figura entre los diputados de la Asamblea constituyente romana. Nombrado comisario extraordinario de Ancona y luego de Ascoli, comete escesos que despues, en abril de 1853, motivaron que se le condenase en rebeldía por el Tribunal supremo de Roma por robos acompañados de violencias, por hechos y usurpacion de autoridad.

Habiéndole obligado á huir la restauracion del gobierno pontificio, buscó desde luego un refugio en Lóndres. Luego se fué al Piamonte, á Suiza, á Lombardía, preparando en todas partes intrigas revolucionarias, viajando con pasaportes falsos y usando el supuesto nombre de Tito Celci. En 1855 fué preso en Viena bajo el fingido nombre de Herwage; se sospecha de que quiso atentar contra la vida del Emperador de Austria. Preso en Mantua y presentado ante el Tribunal especial acusado de crimen de alta traicion, logró evadirse en la noche del 29 al 30 de marzo de 1856. Tres meses despues reapareció en Marsella y se embarcó para Génova; por último en 30 de junio regresó á Lóndres donde parece que ha residido desde aquella fecha.

Pieri fué condenado por primera vez á un año de cárcel y á 100 libras de multa por delito de robo en 7 de mayo de 1830 por la Rota correccional del ducado de Luca. Perseguido nuevamente por robo en 1833, huyó á Francia y se presentó con el carácter de refugiado político. Casóse en Lion en 1834 y vivió sucesivamente en Lion, Avignon y Paris donde ejerció la industria de fabricante de gorros. Su mujer ha sido oida en causa, y afirma que despues de pasar algunos años en compañía de Pieri se vió precisada á separarse de él por no sufrir sus malos tratamientos.

En 1843 Pieri sirvió en Africa en la legion extranjera; despues entró al servicio de Toscana y aun obtuvo el grado de mayor en los bersaglieri; pero habiendo abusado de este grado para cometer exacciones y violencias á favor de los desórdenes políticos, fué destituido en 1849 por decreto del Consejo de ministros de Toscana. Regresó á Francia despues de esta destitucion y fué espulsado en 1852; entonces buscó definitivamente un asilo en Inglaterra.

De Birmingham donde se habia constituido en profesor de idiomas, se fué á Dusseldorf en agosto de 1855, pero su ausencia solo alcanzó á algunos meses y volvió á Birmingham en febrero de 1856.

De la sumaria resulta que Pieri y Orsini estaban en frecuentes relaciones, especialmente en el año 1857. Una antigua sirvienta de Pieri, llamada Hartemann, declara que en los primeros meses de este año vió tres veces á Orsini de Lóndres á Birmingham para ver á su amo, y que una vez entre otras comió con él.

Tambien fué en Inglaterra donde Pieri y Orsini hicieron ó renovaron sus relaciones con Gomez y de Rudio. Gomez despues de servir en Argel en la legion extranjera desde el mes de mayo de 1853 hasta julio de 1855, fué condenado en Marsella, el 7 de diciembre de 1855, á seis meses de cárcel y 25 francos de multa por abuso de confianza. No se sabe á punto fijo la época en que partió para Inglaterra; pero es cierto que hacia mucho tiempo que estaba en dicho pais cuando se efectuaron los primeros preparativos para el atentado.

Cárlos de Rudio parece que pertenece á una familia noble pero humillada mas por solo desconcierto que por la pobreza. Su padre y su hermana han sido perseguidos por conspiraciones políticas; su hermano ha sufrido una condena por testigo falso; y aun el mismo acusado ha llevado por espacio de muchos años una vida errante. Despues de haberse comprometido en las turbulencias políticas de Italia se evadió de las pesquisas de la policía que

andaba buscándole. En 1.º de abril de 1856 estaba en Inglaterra, pues en dicha fecha dirigía desde Londres á su familia una carta que obra en la causa; pero despues habia corrido la voz de que habia muerto, y aun el mismo, segun se dice, se habia propuesto hacer que cobrase crédito la noticia, pues aun sus propios parientes lo habian creido.

De Rudio, lo propio que Gomez, no puede negar sus relaciones anteriores con Pieri y Orsini; y confiesa haber encontrado á este último en el café Suizo, sito en la calle Teach-Born de Londres, esto es, en un sitio señalado como punto de cita de los refugiados mas temibles.

Otro individuo, el acusado Bernard, es uno de los mas asíduos concurrentes al café Suizo de Londres.

Simon Francisco Bernard, nació en Carcasona. Primero fué cirujano de marina, y luego redactor del *Independiente de los Pirineos Orientales* que se publicaba en Perpiñan; estuvo en Burcelona cuando estalló la revolucion de febrero de 1848. Desde el mes de marzo de este año se le vió acudir á Paris, y en breve sus discursos exaltados que pronunció en los clubs, le valieron el apodo de clubista, con que es conocido todavía. Por delitos políticos fué condenado por el Tribunal de Assises del Sena, en 9 de enero de 1849, á un mes de cárcel y quinientos francos de multa; en 22 del propio mes fué tambien condenado á un año de cárcel y quinientos francos de multa. Para evadirse del cumplimiento de estas condenas, salió de Francia, dirigiéndose primero á Bélgica, luego á Colonia y despues á Inglaterra; consta que estuvo en Dresde en el mes de agosto de 1853. Por último, parece que se estableció en Londres algunos años há. Las últimas declaraciones prestadas en la causa por los acusados presentes, bajo el peso de las pruebas acumuladas contra ellos, permiten señalar el origen y seguir el sucesivo desarrollo de la conjuracion que los condujo al atentado del 14 de enero.

El mismo Orsini espone que á principio del año 1857 trataron él y Pieri del proyecto de asesinar al Emperador. Este proyecto se comunicó á Bernard y al inglés Allsop; además se hicieron algunas indicaciones á un italiano llamado Carlotti.

En junio de 1857, Gomez al dirigirse á Birmingham fué á ver á Pieri y recibió de manos de este una carta de recomendacion para Orsini, que estaba entónces en Londres. Suponiendo, como asegura Gomez, que á la sazón vió por vez primera á Orsini, no puede dudarse de que esta recomendacion dada por Pieri, se referia al proyecto de atentado que ya habian concebido.

En octubre de 1857 Gomez encontró á Orsini y á Bernard en una calle de Londres; el primero invitó al segundo para que fuese á verle al dia siguiente en su casa, calle de Greet, núm. 2. «En esta visita, dice Gomez, Orsini le hizo notar que el *Profeta* (tal es el nombre que daban á Mazzini) perdía todas sus fuerzas, y que sus proyectos no producian otro resultado que el de hacer fusilar inútilmente hombres y mas hombres; y luego le propuso que se asociase al plan que habia formado para realizar una sublevacion en Italia.»

Desde esta época se empezaba á trabajar en la fabricacion de las granadas destinadas á matar al Emperador. Orsini habia hecho construir el modelo en madera por un tornero; pero su carácter de extranjero podia ser causa de que no encontrase en Inglaterra un fabricante que consintiese en prestarle su cooperacion; en su consecuencia se encargó de esto el inglés Allsop.

Allsop se dirigió al señor Taylor, ingeniero maquinista de Birmingham. Bajo la inspiracion de Orsini Bernard escribió una nota en la cual se daban las instrucciones necesarias para el señor Taylor. Esta nota que lleva la fecha de 16 de octubre de 1857, está unida y obra en el proceso, y los pormenores que contiene, concuerdan exactamente con la descripcion que se ha hecho de las granadas que sirvieron para el atentado. Cuatro cartas escritas por Allsop se dirigieron al señor Taylor para dar prisa á la fabricacion de lo que ellos llamaban modelos. Están fechadas en la fonda Ginger donde vivia Allsop en Londres, á 17, 19, 21 y 23 de octubre de 1857; por ultimo, en otra carta fecha 28 de noviembre, que obra en el proceso como las anteriores, Allsop remite al señor Taylor una libranza de correos por valor de dos libras esterlinas, seis schelines y seis pen. en pago del trabajo ejecutado.

Entretanto Gomez habia dado algunos motivos de desconfianza á los jefes de la conjuracion, y en su consecuencia Orsini le habia enviado á Birmingham donde Pieri debia vigilarle. Desde dicho punto y con fecha 3 de noviembre de 1857 dirige á Orsini una carta en la cual protesta de su adhesion; los términos en que está redactado este escrito, á vuelta de algunas palabras encubiertas manifiestan con bastante claridad que estaba completamente enterado de lo que se trataba de hacer. «Ahora, decia, voy á preguntar á V. S. si me cree bastante digno de su confianza para desempeñar la comision de que me encargue. En

Señor Orsini sabe bien que yo no hago nada por mero interés; no es el dinero lo que me hace hablar, sino el sentimiento y el amor que he profesado siempre y que profeso á nuestra comun patria.»

El acusado Rudio se ofreció con igual espontaneidad á cooperar á los designios de sus coacusados, explicando que en el mes de noviembre de 1857 el llamado Carlotti le habia pedido las señas de su habitacion de parte de Orsini porque este le necesitaba; que habian trascurrido algunas semanas sin que tuviera mas consecuencia esta comunicacion, y que habia dirigido á Orsini, á quien creia entónces en Birmingham, una carta que abrió Pieri, el cual se encargó tambien de contestar. La respuesta de Pieri, que recibió Rudio el dia de Navidad, le inducia á que tuviese paciencia y le anunciaba la visita de un caballero que iria á su casa.

Rudio escribió entónces, en 29 de diciembre, otra carta en la que, para inspirar sin duda mas confianza, invitaba á Pieri á que estuviese alerta con Carlotti y otro italiano natural de Piazzi, y en la que hablaba al mismo tiempo de ciertas instancias de que era objeto de parte de una empresa rival. El estudio de estas palabras fué mas adelante indicado por él en la instruccion, diciendo: «Significaba con esto á Mazzini y á sus amigos, pues habia visto en efecto á Massarenti y otros mazzinianos bien conocidos que venian á solicitarme.»

Mientras tenia lugar esta correspondencia entre Pieri y de Rudio, Orsini habia partido ya de Inglaterra con el falso nombre de Allsop en direccion á Paris; el dia 24 de noviembre de 1857 habia hecho refrendar el pasaporte de Tomás Allsop para Bélgica, y el 28 del mismo mes para Francia, y el 29 se hospedó en Bruselas, en la fonda de Europa, plaza Real, número 1.

Bernard llegó tambien algunos dias despues á Bruselas con un pasaporte para Bélgica, espedido el 7 de diciembre por el cónsul general de Francia en Lóndres. Como se habia reservado el encargo de hacer llevar á Bruselas las bombas fabricadas por Tailor, se valió para esto de José Georgi, cuyo hermano es dueño del café Suizo, calle de la Moneda, núm. 6, y el cual habia llegado á Bélgica por Ostende el 6 de diciembre de 1857. Cuando partió de Lóndres, Bernard le entregó diez medias bombas de bronce, es decir, cinco bombas divididas en diez pedazos, diciéndole que eran aparatos de una nueva invencion para el gas y que un inglés habitante de la ciudad de Lúgia pasaria á recogerlos en su casa, el café Suizo de Bruselas.—José Georgi presentó en efecto aquellos objetos en la Aduana de Ostende como aparatos para gas, y pagó los derechos que le reclamaron, pero habia llegado á Bruselas y esperaba en vano al inglés que se habia anunciado, cuando el mismo Bernard se presentó á recoger las diez medias bombas.

Habia dicho Orsini en la fonda de Europa donde se habia hospedado con el falso nombre de Allsop, que tenia intencion de ir á Paris, pero que esperaba para partir á un amigo. Este amigo era Bernard, pues desde el momento en que este llegó á Bruselas, vieron que el falso Allsop hacia los preparativos de la marcha.

Habia comprado un caballo á un oficial de guías que deseaba venderlo; y encargó al que debia conducir el caballo á Paris que llevase tambien las bombas depositadas en casa de José Georgi á nombre de Bernard y Orsini. Georgi indicó al llamado Zegüero, mozo de servicio en el café Suizo. El 11 de diciembre, cuando habian colocado el caballo en un tren del ferro-carril, Georgi encargó al momento de partir á Zegüero que llevase en un saco las diez medias bombas para entregarlas al llegar al dueño del caballo. De este modo pudieron entrar en Francia las bombas de que pronto habia de hacerse un uso tan criminal. Zegüero, segun las instrucciones que le dieron, las presentó en la Aduana, como nuevos aparatos para el gas, y fueron consideradas de tan ínfimo valor que no se exigió por ellas ningun derecho.

Orsini habia tomado el mismo tren que Zegüero para dirigirse á Paris, y al llegar á la estacion, el 12 de diciembre por la mañana, entregó al mozo una tarjeta, encargándole que llevara el caballo á una fonda que Zegüero, por equivocacion probablemente, ha dicho está en la calle de Rivoli, pero segun todas las apariencias es la de la Lila y Albion, calle de San Honorato, núm. 211, donde Orsini se hospedó efectivamente el 12 de diciembre. Zegüero ha declarado en la instruccion que habia entregado las diez medias bombas á un mozo de la fonda, y Orsini cuenta en su último interrogatorio que habiendo bajado al recibidor pocos momentos despues de llegar á la fonda, habia visto todos los fragmentos de bombas sobre un sofá, al lado del cepillo y la almóhaza de su caballo, y que se apresuró á recogerlos para llevarlos á su aposento.

El testigo Zegüero no pasó siquiera en Paris la noche del 12 de diciembre, pues volvió á partir á Bruselas el dia de su llegada, despues de dedicar el dia á visitas que no presentan al parecer ningun carácter sospechoso. Al regresar á Bruselas, declaró haber visto allí otra

vez á Bernard algunos dias despues, y que habiéndole dicho que habia llevado el caballo del inglés, le respondió *que ya lo sabia*.

Orsini solo permaneció tres dias en la fonda de Lila y Albion donde se habia hospedado al llegar á Paris; el 15 de diciembre se instaló en un cuarto amueblado de la calle de Monthabor, núm. 10, entresuelo, y el caballo, que en un principio habian colocado en un picadero del vecindario, fué trasladado muy pronto á una caballeriza dependiente de la misma casa.

Los esposos Morand, porteros de esta casa, declaran que paseaba con frecuencia á caballo, que en los primeros dias recibia muy pocos visitantes, entre los cuales ha podido sin embargo nombrar el testigo Morand á los señores Hodge y Outrequin, de quienes se hablará mas adelante. — Pronto apareció Pieri diciendo que era alemán, así como Orsini se hacia pasar por inglés, despues Gomez traido por Pieri para ser criado de Orsini, y finalmente de Rudio que representaba el papel de comisionista viajero que hacia el comercio de cerveza.

La informacion ha patentizado del modo mas cierto la época en que estos tres acusados salieron de Inglaterra para ir á reunirse con Orsini en Paris, su itinerario y las consecuencias de su entrevista.

Orsini y Gomez partieron juntos de Birmingham el 6 de enero de 1858; se detuvieron en Londres en casa de Orsini, Grafton Street, 2, donde Gomez declara haber visto sobre una chimenea una bomba que no tenia entonces chimeneas ni cápsulas.

Les esperaba Bernard que entregó á Gomez el pasaporte con el nombre de Pater-Bryan Swiney, que se cogió mas adelante en posesion de este último y en el cual se habian alterado el nombre conviriéndole en el de Pieri.

Pieri y Gomez salieron de Londres el mismo dia 6 de enero, se embarcaron en Calais el 7, á la una y cuarenta y cinco minutos de la noche, en la mala inglesa procedente de Douvres, y partieron inmediatamente á Lila á donde les condujo por la mañana el ferrocarril. Pieri tomó el camino de Bruselas, dejando á Gomez en Lila por algunas horas, y llegó bastante temprano para pasar allí la mayor parte del dia. La justicia no ha llegado sino duda á averiguar completamente como empleó Pieri el tiempo que permaneció aquel dia en Bruselas, pero es cierto que trajo otra bomba, sea que Bernard hubiera depositado en esta ciudad nuevos instrumentos de muerte despues de partir Orsini á Paris, sea que este ó Z-guero se hubieran dejado olvidada en Bruselas alguna de las bombas traídas anteriormente de Londres. José Georgi era el 7 de diciembre depositario de una bomba de metal que vieron varios testigos en su casa y cuya descripcion dada por estos no permitió poner en duda su identidad con las que sirvieron para el atentado.

Segun recomendacion espresa de Bernard, Georgi debia entregar esta bola á la persona que le presentase un escrito convenido de antemano. Por otra parte, resulta de las declaraciones de Gomez que Bernard dijo á Pieri en casa de Orsini en Londres y en su presencia que pasara á Bruselas á tomar una cobertera que el amo se habia olvidado. Pieri se presentó en efecto en casa de Georgi el dia 7 de enero, enseñó el escrito convenido y recibió el objeto que en él se designaba.

Varios testigos añaden acerca de este punto sus declaraciones á la del mismo Georgi, entre ellos el señor Meckenheim que acompañaba á Pieri en una visita á casa de Georgi, y la esposa de Meckenheim á quien encargó Pieri que guardase y llevase el objeto en cuestion durante una parte del dia, y aunque este objeto estaba envuelto en un papel, uno y otra han podido dar las esplicaciones mas precisas y concluyentes sobre su naturaleza, su peso y su figura.

Pieri volvió á tomar en Bruselas el 7 de enero el tren que salia para Paris á las siete de la tarde. Cuando pasó por Lila, Gomez que le esperaba subió con él, y su primera diligencia al llegar á Paris, fué dirigirse á casa de Orsini, calle de Monthador, núm. 10.

No fué menos exacto el acusado de Rudio en acudir al llamamiento que se le hiciera. El 2 de enero recibió en su casa en Londres á la persona cuya visita le habia anunciado Pieri en su carta recibida el dia de Navidad. Esta persona era el acusado Bernard, que se dió á conocer á Rudio, le entregó 14 chelines, añadiendo que se encargaría de proporcionarle un pasaporte, y le dijo en fin que estuviera pronto para partir.

Bernard hizo otra visita á Rudio el 8 de enero: estando ausente, dejó á su esposa un billete que de Rudio debia llevar á Grafton-Street, n. 2, donde segun dijo, le entregarían una cosa. De Rudio se dirigió al sitio indicado, es decir á la habitacion de Orsini, de donde trajo un par de anteojos de oro que debian servirle de señal para darse á conocer. Bernard volvió por tercera vez á casa de Rudio por la tarde del mismo dia, le entregó otra cantidad

de 14 chelines con el pasaporte en nombre de Silva, cogido mas adelante en el sumario, y un billete de viaje hasta París para la mañana siguiente.

En efecto, de Rudio salió de Londres el sábado 9 de enero, despues de recomendarlo Bernard que se dirigiera al llegar á París á la calle de Monthabor, n.º 10, á la habitacion de Allsop, y le entregase el par de anteojos de oro para darse á conocer.

De Rudio se presentó por primera vez el domingo 10 de enero por la tarde en la calle de Monthabor, n.º 10, pero no encontrando á Orsini, volvió á la mañana siguiente y lo encontró.

Los cuatro principales acusados se hallaban por consiguiente reunidos en París, dispuestos á ejecutar el crimen que mucho tiempo hacia habian meditado y preparado, y durante los cuatro dias que trascurrieron desde aquel momento hasta el atentado, tuvieron frecuentes relaciones y se hicieron mutuamente numerosas visitas.

Gomez habia entrado en casa de Orsini bajo la categoría mas aparente que efectiva de criado, y como se ha visto anteriormente, se habia hospedado primeramente con Pieri en la calle de Montmartre, fonda de Francia y de Champaña, pero pronto, es decir, el 12 de enero, alquiló un cuarto en la fonda de Luxemburgo, calle de San Honorato, n.º 223.

De Rudio (como tambien se ha dicho) manifestaba ser comisionista viajero encargado de vender cerveza, pero al dia siguiente de su primera visita á Orsini el portero de la casa llegó á conocer la verdadera situacion que respecto á este último ocupaba. Este testigo cuenta que habiendo entrado el 11 de enero en la habitacion de Orsini, este almorzaba con Pieri, Gomez les servia y de Rudio estaba en pié en la actitud de un mercader que ofrece sus servicios; pero que habiendo vuelto á entrar inopinadamente despues de haber salido, vió á Rudio sentado á la mesa cerca de Orsini y de Pieri, hablando libremente con ellos, mientras que Gomez escuchaba la conversacion apoyado en la chimenea.

Tal vez demuestra otro hecho en caso necesario la intimidad que en aquel momento existia ya entre los acusados. Como Rudio no tenia habitacion en París, Pieri se encargó de buscársela, y le llevó á la fonda de Francia y de Champaña, dándole en su propia habitacion el lugar que iba á dejar Gomez.

El dia de la llegada de Pieri y de Orsini á París, ó la mañana siguiente, Orsini compró una pistola revolver en casa del armero Devisme, que fué quien la recogió en el empedrado de la calle de Rossini despues del atentado. Resulta de la declaracion del testigo Plondeur, dependiente del señor Devisme, que cuando Orsini compró la pistola le acompañaba Pieri, y que necesitando alguna recomposicion el arma de que se trata, Gomez se encargó de ir á buscar el martes 12 de enero. Según dice el testigo, daba muestras de ir muy de prisa y de tener impaciencia de que le entregasen el arma sin tardanza alguna.

Las tres pistolas revolvers que figuran entre las pruebas del delito habian sido compradas anteriormente en Inglaterra en casa de los señores Gallés y Stheath de Birmingham, como demuestra del modo mas cierto el sumario.

Pierri, acompañado de otro individuo, compró dos el 20 de octubre de 1857, y son las que llevan los números 5.561 y 5.609, y fueron halladas, la una sobre Pieri, y la otra en su habitacion de la fonda de Francia y de Champaña.

Tambien fué Pieri el que compró el 23 de noviembre siguiente la tercera pistola que lleva el número 5.841 y que dejó Gomez en el restaurant Broggi.

El sumario da á conocer igualmente que Bernard envió desde Inglaterra á Orsini dos de las tres pistolas revolvers, las que llevan los números 5.841 y 5.961, por conducto del señor Outrequin, comisionista de mercancias, calle de San Dionisio, núm. 277.

El señor Outrequin habia tenido anteriormente con el acusado Bernard algunas relaciones que principiaron segun parece en Londres, en el café Suizo.

Bernard recomendó al señor Outrequin en los primeros meses del año 1857 un inglés llamado M. Hodge que viajaba por Francia y á quien Outrequin recibió con obsequio, é igual recomendacion le hizo Bernard en una carta del 8 de diciembre de 1857, que va adjunta al sumario, en favor de Orsini, bajo el falso nombre Allsop.

Existe tambien adjunto al proceso otra carta de Bernard al Sr. Outrequin, en la cual, despues de darle las gracias por la favorable acogida que hizo á M. Hodge, le suplica que le reciba y ausilie en otro nuevo viaje que va á hacer á París. Esta segunda carta se escribió, como la relativa al falso Allsop, en el mes de diciembre de 1857, y Bernard proponia en ella al Sr. Outrequin que se encargase, mediante un derecho de comision, de despachar en París algunas armas de lujo de la fabrica de Birmingham. Outrequin respondió afirmativamente, y en los primeros dias de enero recibió una carta de Bernard, adjunta al proceso como las anteriores, en la que le participaba que le enviaba dos pistolas revolver, como muestra, diciendole que vendiera las armas á 150 fr. cada una, pero que al mismo tiempo le autorizaba

ba para que se las diese á su amigo Allsop, sino las creia de su gusto, pero sin exigirle lo que valian. El señor Outrequin entregó efectivamente las dos cajas que encerraban las pistolas en cuestion; la primera á Orsini el 8 de enero, y la segunda á Pieri el 10.

Solo faltaba ya cargar las bombas que eran los principales instrumentos del crimen que debian ejecutar. La pólvora fulminante empleada con este objeto fué fabricada, segun parece, por el mismo Orsini ó al menos con su cooperacion, pues la informacion da á conocer que habia tenido en Inglaterra relaciones con un profesor de química, y que habia recibido lecciones y consejos de este que no sospechaba indudablemente el verdadero objeto. Por otra parte, el acusado de Rudio declara que Orsini le habia dicho siempre que el mismo habia inventado y elaborado la pólvora fulminante de que se habian servido, y en la misma conviccion está Gomez, aunque Orsini no le hizo jamás sobre este asunto ninguna confidencia, y añade que la última vez que Orsini llegó de Londres á Birmingham tenia quemadas las palmas de las manos y el extremo de los dedos, y que dijo á Pieri que aquellas quemaduras procedian de sus experimentos.

Orsini, sin embargo, no confiesa que sea el autor de la pólvora fulminante y dice que la elaboró en Londres una persona que no quiere nombrar, pero reconoce que él la trajo de Londres á Bélgica, y de allí á Paris, descendiendo á minuciosos pormenores acerca de las precauciones que tuvo que tomar con este objeto. Habia colocado esta sustancia peligrosa en su saco de noche, despues de envolverla en lienzo y papel que humedecia de vez en cuando. El paquete mojado de esta suerte pesaba cerca de dos libras inglesas. Durante su permanencia en la calle de Monthabor se ocupó en secar la pólvora fulminante, primeramente esponiéndola al aire, y como no se secaba bastante pronto, la colocó despues cerca del fuego. Esta última operacion era muy peligrosa, de modo que Orsini se colocaba delante de la chimenea con objeto de apreciar con exactitud las condiciones de tiempo y de calor con las cuales podia estar la pólvora fulminante delante del fuego.

«Me esponia, dice en su último interrogatorio, á volar con toda la casa.»

Despues de llenar las bombas casi en una mitad de su capacidad interior, Orsini las cerró por medio de tornillos adaptados á las perforaciones abiertas en la parte superior de cada proyectil, y declara que le ayudó en este trabajo Gomez, cuyo puño era mas robusto que el suyo y manejaba con mas fuerza los tornillos.

Llegó el 14 de enero. Orsini salió aquel día á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana en un carruaje de la Compañía Imperial que lleva el núm. 5,100 y dirige el señor Barthéy; se dirigió primero á la calle de San Dionisio, núm. 92, casa del señor Outrequin, donde preguntó si se habian recibido noticias de Bernard, y habiéndole contestado negativamente, pareció vivamente contrariado y mandó que le condujeran á la calle de Miromesnil, y despues á la fonda de Francia y de Champaña, morada de Pieri y de Rudio, donde despidió el carruaje. Eran un poco menos de las once.

Gomez habia ido tambien á visitar á Pieri y á Rudio en la fonda de Francia y de Champaña, á donde llegó mientras almorzaban. Iba á caballo, y los esposos Morand, porteros de la calle de Monthabor, núm. 10, han declarado que Gomez salió en efecto aquel día al mediodía en el caballo de Orsini y que no volvió hasta las tres.

La mujer de Morand vió salir otra vez á Orsini y á Gomez entre cuatro y cinco de la tarde, y se ha demostrado que Orsini fué á la misma hora por segunda vez á visitar á Pieri y á Rudio.

Orsini volvió á su casa entre seis y siete de la tarde, acompañado de Gomez que iba con él, ó que le habia esperado algunos instantes en la puerta cochera; pronto se reunieron con ellos Pieri y de Rudio, y finalmente salieron despues los cuatro juntos. Entonces se dirigieron hacia el teatro de la Opera.

Entró lo que dicen los acusados y las declaraciones de varios testigos, existe una contradiccion acerca de la hora exacta en que salieron por última vez, pues los acusados han persistido constantemente en sostener que eran las ocho cuando salieron de la calle de Monthabor, pero el testigo Deburge, cochero al servicio de un inquilino de la casa donde vivia Orsini, que se hallaba en aquel momento en la puerta cochera y vió salir á los cuatro, hasta reparó que Gomez llevaba en la mano izquierda alguna cosa envuelta en un pañuelo encarnado, y este testigo afirma del modo mas positivo que aun no habian dado entonces las siete.

La declaracion de Deburge está de acuerdo con la mas grave aun de otro testigo, el caminero Kin, empleado en el barrido público. Kin habia recibido en la tarde del 14 de enero la orden de esparcir arena en el paso reservado para la entrada del Emperador al teatro de la Opera, y serian las siete de la tarde ó las siete y cuarto á lo mas, cuando hizo salir casi á la fuerza, apesar de sus injurias y amenazas, á dos individuos que varias veces habian

penetrado en el paso reservado, y querian quedarse allí sin hacer caso de sus observaciones. Careado en el sumario con los cuatro acusados presentes, Kin no ha conocido á Orsini ni á Gomez, pero declara conocer positivamente á Pieri y á de Rudio.

«Sea como quiera, la presencia de los cuatro acusados en el mismo lugar del crimen no ha podido ser negada por ellos aun en el momento mismo en que creyeron poder encerrarse en un sistema de negativa absoluta. Pieri y Gomez habian sido con efecto arrestados, el primero algunos minutos antes del atentado en la calle Lepelletier, y el segundo poco despues en el restaurant Broggi.

De Rudio se ha limitado á una tentativa de negacion en la cual no ha persistido. En cuanto á Orsini la herida misma que habia recibido fuera bastante para hacerle imposible toda negativa. Pero ademas, y desde las primeras indagaciones, se habia encontrado una prueba manifiesta, no solamente de la presencia de Orsini en el sitio del atentado, sino tambien de su participacion en este execrable crimen.

Orsini se encontraba en el número de los heridos que fueron curados preventivamente en la farmacia Vautrin situada en la calle Lafitte, entre la calle de Rossini y la de Provençe. Un testigo, el señor Decailly, le dió el brazo al salir de esta farmacia y le condujo á la estacion de coches que hay en las esquinas de la calles de Lafitte y de Provençe. Orsini no ha negado esta circunstancia, pues no tenia en ello ningun interés. Ademas, el testigo Decailly le conocia perfectamente. He aquí pues que precisamente en el camino que se ha de tomar para ir del teatro de la Opera á la farmacia Vautrin fué donde, la misma noche del atentado, se encontró primeramente una bomba cargada, y despues un revolver. Ademas, la bomba fué recogida cerca de un rastro de sangre procedente de una herida que la habia arrojado en abundancia, y resultaba que la de Orsini, aunque de poca gravedad, indicaba por su naturaleza y por el sitio de la lesion que habia manado muchísimo.

Por último, el revolver hallado en la calle de Rossini se vió desde luego que habia sido comprado en casa el señor Devisme, y casi al mismo tiempo, Orsini, puesto en presencia del testigo Plondeur, se vió obligado á confesar que él lo habia comprado. Apesar de estas circunstancias que le condenaban tan claramente, Orsini ha persistido mucho tiempo en negar su culpabilidad. Es menester recordar aquí de la manera como por la evidencia de las pruebas, Orsini se ha visto forzado á hacer declaraciones necesarias, y que sin embargo son todavia incompletas.

Gomez es el primer acusado que ha manifestado la intencion de decir la verdad, pero sus confesiones se han verificado sucesivamente. Al mismo tiempo que confesaba haber conocido el proyecto de atentado, pretendia que no se le habia revelado hasta el 14 de enero, en el momento de salir de la calle Monthabor, protestando ademas que no habia hecho mas que asistir al crimen, pero sin tomar en él una parte activa. Al poco tiempo se vió obligado á decir que habia visto las bombas en casa de Orsini, pero sin saber lo que aquello significaba; despues declaró que éste le dió una para que la llevase; que al llegar á la plaza de Vendôme, Orsini le dijo que se trataba de matar al Emperador con la bomba; que al mismo tiempo le habia entregado un revolver para defenderse si se veia atacado, y que en la calle Lepelletier le habia hecho dar la bomba que llevaba para arrojarla por sí mismo delante del coche del Emperador.

Estas declaraciones aunque llenas de reticencias comprometian gravemente á Orsini. Solo la presencia de este acusado delante del juez instructor, donde fué careado con Gomez, bastó para que este se retractase; pero al dia siguiente, libre de esta influencia, no solamente reprodujo sus esplicaciones sino que las completó despues. De Rudio le habia aventajado en este punto, no sin haber mezclado tambien reticencias y mentiras en sus declaraciones sucesivas. Despues de haber negado toda especie de participacion en el atentado, despues de haber ensayado el explicar su presencia en Paris y sus relaciones con Orsini por el deseo que tenia de obtener una carta de recomendacion para Portugal á donde debia marchar el dia 15 de enero, de Rudio reconoció que Bernard le habia enviado de Lóndres «para hacer alguna cosa con Orsini»; que habia aceptado su proposicion creyendo que se trataba de intentar un movimiento en Italia; que habiendo visto su error en Paris habia creído que estaba ya demasiado comprometido para volverse atrás, y que antes de salir de la calle Monthabor, Orsini le habia entregado una bomba diciéndole que la arrojase contra el coche del Emperador despues que hubiese oído la primera explosion. Pero esta última confesion iba seguida de alegaciones inadmisibles, pues si debia creerse á de Rudio no habia acompañado á sus coacusados sino hasta el boulevard.

Al llegar á la entrada de la calle de la Paz, añadió de Rudio, en vez de dirigirse por el lado de la calle Lepelletier, tomó la direccion opuesta y fué á arrojar su bomba al Sena en el puente de la Concordia. En su interrogatorio del 24 de enero, de Rudio completa sus

confesiones; cada cual estaba encargado de su papel; antes de ponerse en marcha, Gomez y él recibieron las bombas mas grandes. Orsini se quedó con dos mas pequeñas, y Pieri tomó la quinta, de tamaño igual á las de Orsini.

Habian convenido en que Gomez arrojaría la primera bomba y de Rudio la segunda; que Orsini emplearía despues las suyas y que Pieri sería el último. Llegados á la calle Lepelletier, los conjurados, al acercarse el coche de SS. MM., se habian colocado en la acera enfrente de la entrada principal del peristilo entre las casas y la multitud de curiosos. Trás de la primera explosion producida por la bomba arrojada por Gomez, Orsini dijo á de Rudio: «Arroja la tuya!» Este lo hizo en efecto, y en seguida se refugió á una pequeña taberna desde donde oyó el ruido de la tercera detonacion, y de donde salió favorecido por la confusion.

El mismo dia 24 de enero, Gomez se decidió á declarar la verdad sobre la reparticion de las bombas, sobre el plan adoptado por los asesinos, sobre la ejecucion de este plan y sobre la participacion que tuviera en él arrojando la primera bomba. Gomez confirmó plenamente la declaracion de su coacusado de Rudio.

En vista de estas revelaciones y de las pruebas exteriores recogidas por la instruccion llegó la vez de tomar á Orsini su interrogatorio del 24 de enero de 1858. Vencido por la evidencia, pero no dominado todavia, adoptó el papel de tanfarron declarando *que efectivamente se habia resuelto á matar al Emperador para conseguir la independencia de Italia provocando una revolucion en Francia*, añadiendo que habia concebido este proyecto él solo; que tomaba para sí toda la responsabilidad, que habia hecho construir las bombas en el extranjero, pero que no diria una palabra mas. Despues, asaltado de preocupaciones personales, tuvo cuidado de añadir que él no habia arrojado ninguna bomba, que sin duda la tercera, cuya explosion se habia oído, habia sido arrojada por un italiano que se encontraba allí por orden suya y á quien él le entregara un momento antes, y que este italiano no era conocido por ninguno de sus cómplices, incluso el mismo Pieri.

En el mismo interrogatorio, Orsini habia tambien afectado apariencias de generosidad con respecto á sus coacusados, que podian, decia, hablar contra él, pero contra quienes no queria decir una palabra. La reflexion le hizo ver de otro modo las cosas, conforme lo confesó la última vez que compareció ante el magistrado que instruyó el proceso. Declara pues hoy que Gomez arrojó la primera bomba y Rudio la segunda, pero que él no arrojó ninguna, y para contrarestar la evidencia que debiera conferirle, reproduce la ridícula farsa del desconocido cómplice que tomó su plaza en los últimos momentos.

El acusado Pieri habia imaginado en su primer interrogatorio una fabula, mas inadmisibile si cabe aun, en la que ha persistido hasta el final de la instruccion. Si pudiera darse crédito á lo que dice, salió de Londres para hacer un viaje á Italia, y recibió la visita de Orsini bajo el falso nombre de Allsop. Este, á quien no conocia, le habló de un invento de que era autor, es decir, de una bomba fulminante que podria necesitar para los proyectos que le conducian á Italia.

Habiéndole traído el pretendido Allsop una bomba en la madrugada del 14 de enero, se citaron para ensayarla en la barrera de los Mártires al mismo tiempo que una pistola revolver que Allsop le habia vendido. Pero no habiendo comparecido Allsop á la cita, y viéndose obligado á regresar á Paris, guardó la pistola revolver cargada y cebada, y la bomba fulminante pronta á estallar. Con estos objetos tan peligrosos se dirigió á un restaurant donde comió, y hasta los conservó encima para pasearse por los bulevares. Finalmente, habiendo ido á parar por casualidad á los alrededores de la Opera, encontróle desgraciadamente el oficial de policía Hébert, quien creyó deber proceder á su arresto.

Tan miserables intenciones no merecen una refutacion seria, y puede decirse que equivalen á una confesion contra el acusado que se atreve á presentarlas en justicia.

En su consecuencia, se acusa á Pieri, de Rudio, Gomez, Orsini y Bernard, este último ausente, de lo que sigue:

En primer lugar, á Orsini, Pieri, de Rudio, Gomez y Bernard, de haber en 1857 y 1858, acordado y dispuesto entre sí una resolucion de obrar, cuyo objeto era: 1.º un atentado contra la vida del Emperador; 2.º un atentado contra la vida y la persona de uno de los miembros de la familia imperial; cuya resolucion de obrar fué seguida de un acto cometido ó empezado á preparar su ejecucion.

En segundo lugar, á los citados Orsini, de Rudio y Gomez de haber, el 14 de enero, cometido un atentado contra la vida y la persona del Emperador; y á los referidos Pieri y Bernard, de haberse hecho en la misma epoca cómplices de dicho atentado dando á los autores de él instrucciones para cometerlo, procurándoles armas, instrumentos ú otros medios que sirvieron para el caso, y habiendo que debian servir para este objeto ayudando y

asistiendo con conocimiento á los autores del mencionado atentado en los hechos que sirvieron para prepararlo, facilitarlo ó consumarlo.

En tercer lugar, á Orsini, de Rudio y Gomez de haber, el 14 de enero, cometido un atentado contra la vida y la persona de uno de los miembros de la familia imperial; y á los susodichos Pieri y Bernard, de haberse hecho en la misma época cómplices de tal atentado.

En cuarto lugar, á los precitados Orsini, de Rudio y Gomez de haber, el 14 de enero, cometido voluntariamente y con premeditacion un homicidio en la persona de los señores Atty, Riquier, Raffin, Hass, Chassard, Dahlen, Wateau y Dussange; y á los nombrados Pieri y Bernard de haberse hecho en la misma época cómplices de dichos homicidios voluntarios y cometidos con premeditacion.

Crímenes previstos por los artículos 59, 60, 86, 89, 295, 296, 297 y 302 del Código penal.

Dado en el estrado del Tribunal imperial de Paris, á 13 de febrero de 1858.

El procurador general imperial.

FIRMADO : CHAIX-D'EST-ANGE.»

Despues de la lectura de este document, el primer presidente procedió al interrogatorio de los acusados.

FRANCISCO LOPEZ.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Marsella 24 de febrero.

El último correo de China no traia mas que la toma de las fortificaciones próximas á Canton y el incendio de la parte de aquella ciudad; pero el vapor habia salido sin aguardar la continuacion y los pormenores de aquellos sucesos, bastante previstos.

Los renglones tan solo de Mr. Bowring, gobernador de Hong-Kong, anunciaban á un amigo suyo en Marsella la toma de toda la ciudad; yo me apresuré á comunicar á V. esta importante noticia, la cual alcanzaba mas que el parte del almirante francés, inserto despues en el *Monitor*. Este parte, en efecto, se limitaba á decir que todas las alturas alrededor de Canton estaban en poder de los aliados y que la ciudad estaba dominada por el ejército anglo-francés.

Hoy viene por el vapor de Indias la confirmacion de aquella brillante página de historia que recuerda las hazañas de los Pizarros y Corteses. Un día y medio de bombardeo y algunas horas de combate de las tropas han bastado; los anglo-franceses han tenido apenas 20 hombres de pérdida entre muertos y heridos, y han quedado dueños de una poblacion de casi de un millon de almas, cuando no eran mas que 5,000 hombres.

El 29 de diciembre todo acabó. El populacho, viendo la cobardía de los soldados chinos que daban el ejemplo de huir, salió de la ciudad, no sin haber cometido mil excesos y llevándose todo lo que pudo robar. Las autoridades chinas parecian estupefactas, y ni manifestaron siquiera una idea de resistencia ó de negociacion. Yeh, el tan orgulloso virey, el favorito del Emperador, solo supo esconderse.

El 1.º de enero, los jefes aliados hicieron su entrada con todo el aparato de la guerra. Encontraron las calles casi desiertas, y ninguna señal de oposicion. Principiaron haciendo prisioneros al teniente gobernador Pih-Kwi, que es el primer mandarin despues de Yeh, y á un general comandante de la fuerza tártara. En seguida el comodoro Elliot, con el cónsul de Inglaterra y cien marineros, penetraron en el edificio del Tesoro público, buscaron á Yeh, el cual viéndose descubierto intentó presentar á otro mandarin y hacerle epresentar el papel de virey; pero Elliot no se dejó engañar. Reconocido Yeh y preso por los marineros, fué conducido á bordo del *Inflexible* y despues trasbordado al *Belle Isle*, otro navío de línea destinado á servir de hospital.

Al propio tiempo, los ingleses se apoderaron de un tesoro de 11 millones de francos. Lord Elgin declaró al teniente-gobernador que consentía en reconocerle como jefe de la provincia y prestarle los fondos encontrados en las arcas públicas mediante un interés de 10 por ciento al año; que dos comisarios uno inglés y otro francés, le asistirían como consejeros, con una guardia sacada de la escuadra; y que si se portaba leal y honradamente se le conservaria en el Gobierno provisional en tanto que el Soberano del Celeste Imperio aceptaba las condiciones de paz que Lord Elgin estaba encargado de estipular personalmente en la corte de Pekin. Al efecto ha enviado este una demanda de audiencia al Emperador, petición muy nueva y atrevida en la opinion de aquella corte tan desdeñosa para con los estran-

geros; pero en a que ambos plenipotenciarios insistirán como el único medio de doblegar el orgullo de aquel Soberano y hacerle conocer el poder de Europa.

El baron Gros, plenipotenciario francés, se ha adherido a todo lo manifestado por su colega inglés, pues ya estaba acordado así de antemano entre ellos.

El gobernador interino de Canton está ahora instalado con los dos comisarios elegidos en la escuadra aliada.

El *Friend of China*, del cual extracto ó resumo estas noticias, concluye en estos términos:

«Parece inevitable que la toma de posesion de la provincia entera siga á la ocupacion de Canton. En este caso, será preciso combatir con los *Dacúts* ó rebeldes. De todos modos la presencia en Canton de tropas europeas durante el verano es un ensayo muy peligroso por causa del clima, y deberá llamarse á algunos regimientos indios para sustituir á la guarnicion anglo-francesa, la cual no podrá ocupar el pais sino en algunos meses de invierno.»

El apuro que prevé el diario inglés de Canton ha de realizarse pronto, puesto que desde el mes de abril el calor se hace insufrible en aquellas comarcas y algunas veces el tifus suele añadirse á los demás peligros de aquel clima mortífero para los europeos. Es de desear que el Emperador de la China no abuse de tal ventaja, y que no retarde su respuesta como Alejandro de Rusia retardó la suya á Napoleon hasta el principio de invierno. Dejar la guarda de Canton á los indios, cuya fidelidad es tan dudosa, sería quizá esponerse á darles aliados á los chinos. Es preciso saber, en efecto, que la guerra de China fué entre los cipayos una de las mayores causas de descontento y desercion, porque acostumbrados á ciertos usos religiosos, tal como el de preparar ellos mismos su cocina y no comer nada que venga de manos impuras, no podian soportar la idea de verse espatriados; y si se entregara Canton á su custodia, sería muy probable que la plaza fuese teatro de una nueva insurreccion.

Los aliados tendrán, pues, si no pueden mantener por sí mismos la ocupacion, que retirarse á sus escuadras ó limitarse al bombardeo del litoral.

Indias.—Como esta carta sea ya demasiado larga, no entraré hoy en pormenores secundarios; así pues, V. disimulará que no vuelva á relatar tantos combates entre las columnas volantes y los indios que ahora no procuran mas que evitarlos; ni le cansaré tampoco con la relacion de los horrendos suplicios que en todas partes siguen desgraciadamente á las victorias de los ingleses. Por una y otra parte la palabra humanidad está horrada de su diccionario. 650 nuevos prisioneros fueron conducidos á Delhi, y un diario del pais manifiesta la esperanza de que una gran parte de ellos sufrirán la última pena. Los nababs y otros príncipes son ahorcados ó puestos á la boca del cañon como cualquier asesino. Uno de ellos, cuyo delito era haberse dejado proclamar visir, fué, como musulman, sometido á un suplicio particular. Los soldados ingleses le obligaron á comer cuatro libras de carne de cerdo, cosa abominada por los de su culto, y despues de haberle desnudado en el lugar del suplicio, otra cosa que hace horror á un mahometano, le apalearon hasta chorrear sangre; por fin, sus humillaciones, peores para él que la muerte, terminaron en la horca.

Acabo de leer una carta de un comerciante francés, de Calcuta, quien atribuye la huida casi general de los insurrectos á un sistema para prolongar la guerra hasta la época de los vientos calientes que van á principiar en los últimos dias de marzo: entonces los europeos no podrán seguir sus operaciones sin esponerse á mil enfermedades. Entonces los indios tomarán la ofensiva. No sé qué tendrá de verdad la noticia.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el día 1 de marzo de 1838.

Casados 1	Viudos »	Solteros 1	Niños 1	Abortos 2
Casadas 1	Viudas 2	Solteras 2	Niñas 2	
		Nacidos: Varones 3	Hembras 1	

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito del Pino.—Por providencia del día veinte y tres de este mes, dada en méritos del escrito presentado por don Vicente Camprodon y don Romon Cruzat en la pieza separada de los autos del concurso de acreedores de don Juan Riera pidiendo la habilitacion por primera copia de la segunda de la escritura de establecimiento acompañada con el mismo escrito; Se manda á cualesquiera personas que tengan en su poder ó sepan el paradero de la primera copia de la escritura de establecimiento otorgado por don José A. Bereda y Escuder á favor de don Juan Riera, de una casa sita en la calle de Flassaders de esta ciudad, señalada hoy día con el n.º 25, autorizada por el notario don Jaime Morelló en 31 de

octubre del año 1791, la presenten ó den noticia de ella dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de habilitarse por primera copia la segunda que se ha presentado. Barcelona veinte y cinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por disposición de S. S., Pablo de Mila de la Roca, escribano.

—En virtud de providencia que ha proferido el señor don Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de esta ciudad, en el expediente sobre autorización para la venta de bienes de los menores Joaquín, Antonio, Vicente y Teodoro Tritorer y Gabert, el subastador público don Juan Santasusagna subastará por término de treinta días una pieza de tierra de propiedad de los mismos y de cabida cinco cuartas, plantada de copas, radicada en el término de Cornellá, lindante por Oriente, con honores de Juan Costa, por Mediodía con los de Pablo Bagés por Poniente con los de Pablo Tarabal, y por Cierzo con los de Martín Valls; habiéndose señalado para el remate, el día 29 de marzo próximo, á las diez de su mañana, en el juzgado sito en la calle de la Merced, número 10, piso segundo. Barcelona 23 de febrero de 1838.—José Gros, escribano.

—Juzgado de la Capitanía general de Cataluña.—D.^a Carmen Berdejo de Robles, viuda del capitán graduado, teniente que fué del regimiento infantería de Africa, D. Ildefonso Martínez, se servirá presentarse en la escribanía de Guerra de esta Capitanía general para recibir cierta notificación que debe hacérsela en los autos de testamentaria de su difunto esposo. Barcelona 1.^o de marzo de 1838.—El escribano principal de Guerra, José Cantallops.

Anuncios oficiales.

Sociedad Catalana general de Crédito.—La Junta general celebrada en el día de hoy ha votado el reparto de un dividendo de beneficios á razón de tres duros y quinientos milésimos por cada acción de la 1.^a y 2.^a emisión, y de un duro y setecientos cincuenta milésimos por cada una de las de 3.^a En su consecuencia la caja de la Sociedad, situada en la plaza del Duque de Medinaceli, número 4, estará abierta para satisfacerlos en los días espresados á continuación, desde las diez de la mañana á la una de la tarde; á cuyo efecto deberán presentarse los cupones de número 1 con una factura cuyo impreso se facilitará en las oficinas de esta Sociedad.

Para los tenedores de 1 á 10 acciones los días 26 y 27 del corriente.

»	»	de 11 á 25	»	»	1 y 2 de marzo próximo.
»	»	de 26 á 50	»	»	3 y 4 »
»	»	de 51 á 100	»	»	5 y 6 »
»	»	de 101 á 200	»	»	8 y 9 »
»	»	de mas de 200	»	»	10 y 11 »

Los cupones que no hayan sido presentados en el día correspondiente de los indicados solo se admitirán á las mismas horas de los martes y viernes de cada semana. En ningún caso se admitirá ningún cupon que no esté rubricado por la persona que firme la factura. Barcelona 24 de febrero de 1838.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito.—Su Administrador, P. Aleu Arandas.

—A voluntad de los señores comisionados de la masa de acreedores de don Mariano Flaquer y Padrines, se continúa la subasta de toda aquella casa grande con su jardín, dos lavaderos y agua de pie, conocida vulgarmente por casa Flaquer, de estension unos diez y siete mil y trescientos palmos, sita en la calle Nueva de San Francisco, núm. 21, habiéndose señalado para el remate de la mejora á favor del mejor postor, si resulta algun ofrecimiento admisible en concreto de dichos propietarios el miércoles 3 de marzo próximo venidero, á las tres de la tarde, en el despacho del notario don José Manuel Panas y Compte, sito en la calle Ancha, núm. 3, cuarto entresuelo: hasta cuyo día podrán los señores que gusten entregar sus proposiciones en pliego cerrado al mismo escribano, los cuales se abrirán en presencia de los interesados que gusten concurrir al acto, admitiéndose las mejoras que sucesivamente se hicieren. Barcelona 8 de febrero de 1838.—Por poder de los señores comisionados. Enrique Mayoral.

—Compañía Ibérica de seguros.—Segun lo acordado en la última junta general, la Direccion ha resuelto proceder al pago del dividendo activo de tres duros por accion, que corresponden por las utilidades obtenidas en el año próximo pasado. En su virtud, los señores accionistas se servirán presentar sus títulos por el orden siguiente:

Los poseedores de	1 á 10 acciones,	del 18 al 20 del corriente.
Los	» de 11 á 30	» del 22 al 24
Los	» de 31 á 50	» del 26 al 27
Los	» de 51 á 100	» del 1. ^o al 3 de marzo.
Los	» de 101 arriba	» del 4 al 7

Las horas de pago serán de nueve á doce, y después de los plazos marcados, quedan señalados los martes no festivos para satisfacer el dividendo corriente y los atrasados.

Las acciones deberán acompañarse con una factura impresa que se entregará en las oficinas de esta Sociedad; advirtiéndose que solo se reconocerán hábiles para percibir dicho dividendo, los títulos cuyos trasposos sean registrados. Barcelona 17 de febrero de 1838.—P. A. de la D.^a Camilo Rauret, secretario.

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—D. Manuel Vila y Pallós, secuestrador de una casa de la calle de Mina, se servirá presentarse en la Secretaría de este Corregimiento para enterarle de un asunto que le incumbe. Barcelona 1.^o de marzo de 1838.—Figueroas.

—La Industrial Harinera Barcelonesa.—Los señores accionistas de dicha Compañía se servirán hacer efectivo el dividendo de diez por ciento, desde el 3 al 15 de los corrientes, en las oficinas de la Dirección, sita en la calle Dormitorio de San Francisco, núm. 7, piso primero, de nueve a doce por la mañana y de tres a seis por la tarde. Barcelona 2 de marzo de 1858.—P. A. de la J. de G., Manuel Ferrer, secretario.

—La Seguridad Comercial.—Compañía general de seguros mútuos contra quiebras y suspensiones de pago.

Suscripción en 31 de enero. 111.280 000
Idem. en el mes de febrero. 14.360,000

Total. 125.640,000

Barcelona 1.º de marzo de 1858.—El Director, Juan Casamitjana y Constançó.

—Sociedad minera de carbon de piedra Fortuna de San Agustín.—La Junta Directiva en 25 del próximo pasado febrero ha acordado se exija un nuevo dividendo de seis reales por acción, cuyo término para el pago finirá en 31 de marzo actual. Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Barcelona 1.º de marzo de 1858.—Narciso Gomá, secretario.

—Lloyd catalán de seguros marítimos.—No habiendo podido tener lugar por falta de número suficiente de accionistas la Junta general que debía celebrarse en este día, con arreglo al art. 28 de los Estatutos, se convoca nuevamente para el 12 del actual, a las doce del día, en el local de las oficinas, calle de Gignás, núm. 6; en la inteligencia que la Junta tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, siendo para todos obligatorio lo que en ella se resuelva. Barcelona 1.º de marzo de 1858.—El secretario, José Ricart.

LOTERIA MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 25 de febrero, correspondientes a los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núms	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.
727	400	9080	60	16823	60	21845	60	26542	60
1282	100	9102	60	17183	60	22281	60	26561	60
1338	60	9144	60	17207	60	22289	60	26597	60
1526	60	9146	60	17745	60	22353	60	26619	60
1759	60	9185	60	17879	60	22620	60	26631	60
2409	60	9298	100	18091	60	22637	100	26635	60
2425	60	10041	60	18906	60	22662	60	26678	100
2644	60	10076	60	18935	60	22668	60	26926	60
2762	60	10105	60	19277	60	22675	60	27306	60
2896	60	10119	60	19554	60	22734	100	27330	60
3458	60	10865	60	19882	60	22942	60	27336	60
3471	60	10866	60	19883	60	22445	60	27836	100
4000	60	10947	60	20265	60	23068	60	27900	60
5220	60	10948	60	20349	400	23778	100	28229	60
5581	60	11304	60	20374	60	23780	60	28359	60
5582	60	12041	60	20388	60	23783	60	28365	60
5587	100	12333	100	20407	60	24069	60	28387	60
5589	60	12446	60	20520	60	24072	60	28404	60
5610	60	12461	60	20538	100	24074	60	28472	60
5650	60	12488	60	20561	60	24295	100	28946	60
6220	60	12489	60	20569	60	25427	60	28950	60
7409	60	14281	60	20580	60	25464	60	29268	60
7662	60	14736	60	20586	60	25527	60	29275	60
7768	60	14766	60	20587	60	25559	60	29277	60
7858	60	15303	60	21042	60	25567	100	29299	60
8325	60	15744	60	21061	60	26533	60	29320	60
8327	60	15981	60	21092	60	26538	60	29329	60
8330	60	16320	60	21197	60	26540	60	29999	60

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 11 de marzo de 1858, siendo el número de billetes que a él corresponden el de 20,000 a 20 rs. vn., divididos en octavos a 25 reales cada uno.

Barcelona 1.º de marzo de 1858.—Francisco Bofill

RIFA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD. — SORTEO 9.º

Ordinarias.

Ordinary							
DE.		NS.		DE.		NS.	
27949.....	600	8286.....	20	36183.....	16	1256.....	16
44017.....	40	28773.....	20	5050.....	16	44589.....	16
1416.....	35	31366.....	16	21280.....	16	23989.....	16
31232.....	30	5666.....	16	16533.....	16	30645.....	16
21634.....	20	9982.....	16	43643.....	16	36949.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 26 id. el 16970.

27	5843	11927	18011	22357	29471	37045	42654
51	6109	12392	18352	23008	29686	37036	42826
67	6146	13243	18769	23019	29997	37610	43017
90	6333	13509	19182	23113	30361	37752	43267
580	6946	14549	19675	23464	30646	38192	43592
1459	7124	14641	20091	24349	31368	39145	44304
2090	7136	14893	20594	24597	32734	39160	44473
2339	8902	15177	20807	24623	32755	40027	44510
2528	8947	15316	20866	24710	33291	40361	44531
2583	9005	15334	21073	25153	33518	40923	44628
3076	9499	15338	21158	26314	34129	41013	45060
3906	9686	15773	21271	27226	35251	41048	45152
4149	9857	16504	21568	27629	35609	41338	45644
4213	10001	16649	21671	28313	35841	41744	45674
4286	10832	16816	21826	28440	36192	41827	45753
4468	10901	16821	21978	28517	36384	42395	45864
4544	11319	16970	22168	28854	36961	42546	45911
5721	11885	17799	22207				

En esta rifa se han despachado hasta 46,000 cédulas.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la misma Casa de Caridad, de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 1.º de marzo de 1858. — El vocal secretario-contador, Juan Cortada.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS. — SORTEO 9.º

Ordinarias.

Ordinaries.							
NS.	DS.	ES.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
17570.....	600	6342.....	20	13325.....	16	38850.....	16
28036.....	40	20038.....	20	46653.....	16	16040.....	16
15166.....	35	28249.....	16	44779.....	16	16466.....	16
26377.....	30	24713.....	16	30270.....	16	45006.....	16
36709.....	20	21984.....	16	16550.....	16	17058.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 28 1/2 id. el 35081.

277	10082	15750	20599	25046	31614	35148	41062
1467	10648	16251	21487	25143	31815	36311	41428
1561	11187	16306	21699	25307	31929	36506	41699
1589	11236	16341	21727	25447	31996	36618	42225
2572	11397	16767	21855	26539	32417	36723	42697
2588	11539	17097	22383	27029	32834	37502	42969
2616	12097	17143	22412	27349	32881	37985	42997
3620	12436	17441	22648	27801	33282	38059	43471
3818	12606	17717	22765	28344	33458	38112	44522
4456	13851	18331	22908	28679	33563	38163	44888
4760	14025	18549	23032	29332	33846	38225	45166
6017	14178	18602	23259	29463	33977	38410	45382
7290	14356	19272	23575	29658	33992	38665	45556
7674	14399	19670	23629	29933	34405	38738	45596
7765	14908	19679	23860	30086	34537	38924	45807
8237	15034	19689	24153	30153	34676	39270	45859
9173	15433	19838	24155	30202	34917	39398	46314
9895	15672	19846	23592	30597	35081	40148	46788
9950							

En esta rifa se han despachado hasta 47,100 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 1.º de marzo de 1858.—Mariano Bosomba, secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO 9

SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.	RS. VN.
----------	----------	----------	---------

Ordinarias.

1.ª	15169	Un par de candelabros, un plato y espabiladeras, una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros y un perfumador, todo de plata, valor de.	6000
2.ª	13327	id. por.	800
3.ª	22338	id. por.	600
4.ª	1776	id. por.	410
5.ª	11375	id. por.	320
6.ª	8523	id. por.	240
7.ª	8157	id. por.	240
8.ª	10290	id. por.	240
9.ª	20457	id. por.	240
10.ª	12846	id. por.	240
11.ª	21970	id. por.	240
12.ª	20245	id. por.	1000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor cada una de ellas de 160 rs. vn.

536	5459	7401	13085	17528	18930	21567	23168
2454	5869	9984	15486	17759	19425	21768	23500
3380	6087	10273	15980	17837	19455	21851	23549
3407	6278	11154	17037	18805	20407	22188	24550
3878	6817	12593	17422	18921	20735	23110	25112
4605	7312						

En esta rifa se han espendido hasta 25,900 cédulas, siendo el último número premiado el 3407 que ha ganado 227 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la M. Ilre. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Mañana se abre otra Rifa que se cerrará el domingo 7 del corriente, bajo el mismo plan que la anterior, y su primera suerte constará de las alhajas siguientes, también de valor 6000 rs. vn.

Doce cubiertos, un cucharón, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro porta-botellas, doce porta-servilletas; todo de plata.

De lo que escediere de 16,000 billetes se darán tres cuartas partes líquidas en suertes extraordinarias de 160 rs. vn., y si resultare poco se añadirá á la última.

Barcelona 1.º de marzo de 1858.—El vocal secretario, Manuel Villaronga.

—Sociedad de vapores de hélice de Bofill, Martorell y compañía.—De conformidad á lo prevenido en los Estatutos de la misma, se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de marzo á las diez de la mañana, en el local de costumbre. Durante los 15 días precedentes á dicha reunión estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad el balance correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado, y se entregarán á los señores socios las papeletas de entrada á los que tengan derecho de asistir.—Por los gerentes, Bofill.

Y.—Batallón provincial de Barcelona núm. 47.—Debiendo completarse la fuerza de la Guardia civil de esta ciudad, con 84 hombres de infantería que le hacen falta para el completo; hago saber por medio de los periódicos de esta capital y «Boletín oficial» á todos los provinciales pertenecientes á este batallón que deseen pasar á continuar sus servicios al mencionado instituto, se presenten á mi autoridad con el indicado objeto. Barcelona 27 de febrero de 1858.—El primer comandante, Eugenio de Arratia.

—Administración principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Barcelona.—D. Anastasio Guardiola, D. Joaquín Fontrodona, D. Francisco Gualba, D. Antonio y doña Antonia Mullerat, y D. Pedro Murruella, se servirán presentarse en esta Administración para enterarles de un asunto que les incumbe, en el concepto que si dejan de verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 1.º de marzo de 1858.—El Administrador, José Pérez Valdés.

—El Pireo.—Hoy y mañana, de seis á diez de la noche, el mayordomo de la Sociedad entregará á los señores socios las esquelas de convite que les corresponden para la funcion que tendrá lugar el jueves próximo. Barcelona 1.º de marzo de 1858.—La Direccion. 3

Real Compañía de Canalización del Ebro.

En virtud de acuerdo de la Junta de gobierno de esta Real Compañía, y cumpliendo con lo que dispone el artículo 44 de los Estatutos, se hace saber á los señores accionistas que la Junta general ordinaria del año actual, se celebrará el día 30 del presente marzo, á las doce de la mañana, en el local de las oficinas centrales, calle del Desengaño, núm. 1.

Tiene derecho de asistencia á la misma con arreglo al art. 42 de los Estatutos todo accionista poseedor de diez acciones por lo menos. Los tenedores de títulos al portador necesitan para asistir á dicha Junta siempre que reúnan el número de diez acciones, de positarlas antes del día 14 de marzo en la Caja Central de la Sociedad en Madrid, en la del Crédito moviliario de París ó en la oficina de registro de Barcelona, por cuyas oficinas se les expedirán sus correspondientes resguardos.

Los accionistas ausentes podrán hacerse representar por otro que lo sea tambien con derecho propio de asistencia.

Al efecto, y en uso de la facultad que atribuye á la Junta el referido artículo 42, declara como poder bastante cartas dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Compañía, con arreglo al modelo de que se facilitará á los señores accionistas ejemplares en blanco en las respectivas oficinas de Madrid, Barcelona y París.

Las cartas poderes habrán de quedar entregadas precisamente el día 15 de marzo antes de las seis de la tarde en la secretaría general de la Real compañía en Madrid, las pertenecientes á los accionistas españoles ó residentes en España y en las oficinas de París las correspondientes á accionistas extranjeros ó residentes en el extranjero debiendo certificar respecto de estos últimos la secretaría de aquellas oficinas de la identidad de las firmas y del depósito previo en su caso, de los títulos al portador.

No será admitida ninguna carta poder que carezca de esta formalidad ó que sea presentada despues del 15 de marzo.

Los señores accionistas que hayan de concurrir á la Asamblea general, se servirán pasar nota de sus respectivas habitaciones á la secretaría general, á fin de que pueda proveérseles con la debida anticipacion de las papeletas de entrada comprensivas del número de votos que les correspondan bien por si, bien en representacion, no pudiendo exigirse les permita la asistencia si careciesen de este requisito. Madrid 25 de febrero de 1858.—El secretario general, Eduardo de Cácer. —Lo que se inserta para conocimiento de los accionistas de esta ciudad.—Barcelona 1.º de marzo de 1858.—Los vocales de la Junta de gobierno residentes en la misma, Félix Ribas.—Joaquín Mas y Martí. —José Borrell y Monmany.

Parte religiosa.

En la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza continúan las devotas funciones que se dedican á Jesus Crucificado en los martes de Cuaresma, y predicará hoy «de la flagelación sangrienta de Jesus,» el Pbro. D. Miguel Puig; se empezará á las seis y media de la tarde.

A espensas de una devota inscrita en la Cofradía de la Corte de María se celebrará en el día de hoy en la iglesia parroquial de Santa María del Mar y capilla de dicha Cofradía, la religiosa funcion siguiente: A las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario, habrá un rato de oracion mental, el trisagio Mariano, sermon que predicará el Rdo. D. Manuel Font, Pbro., y se concluirá con la Salve y gozos.

Hoy, día 2 de marzo continuará en la parroquial de San Francisco de Paula la funcion de las siete palabras; empezándose á las seis y media. Predicará el Rdo. P. Cayetano Sunyol.

Continúa los días de gracia del devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial iglesia de Santa Ana; predicará el Rdo. D. Pedro Durán Pbro., y se concluirá con los lamentos.

Parte económica.

NO MAS ROBOS CUANDO QUIERAN.

Se avisa al público por un bien general, que el que quiera evitar lo que pasa por costumbre, podrá enterarse de un pequeño mecanismo que se enseña en la calle de Capellans, núm. 4, tienda, y tambien se vende.

El autor no hace alarde de su invencion á pesar de los aplausos que ha recibido en varias poblaciones de la provincia de Tarragona por parte de las principales autoridades, juntas con otras de las mas respetables del reino; y de paso dá las gracias al pueblo reusenense por haberle obsequiado más de lo que merece su autor. Dicho mecanismo ofrece tanta seguridad dejando las puertas abiertas, como si se entrase por la pared; su autor siente mucho que unos por ignorancia y otros por no gastar y la mayor parte por ver que es invencion española, no adoptan lo que os mas inteligentes han sabido aprovechar.

Obras del Doctor D. Jaime Balmes, presbitero.

La edicion económica de las obras del Dr. D. Jaime Balmes se publicará por tomos de unas 300 páginas. Cada tomo contendrá la materia de uno de los de la edicion de lujo.

Su publicacion se hará en periodos indeterminados.

Los suscritores que lo sean á toda la coleccion, recibirán un retrato del autor, de tamaño, para poner en un cuadro, copiado del que hizo el distinguido pintor de cámara D. Federico Madrazo.

Cada tomo, encuadernado en rústica, costará 8 reales vellon en todas las capitales de provincia.

Al que pague cincuenta ejemplares al contado, se le entregarán sesenta.

3

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Barcelona. Libreria del «Diario de Barcelona».—Madrid. Libreria de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, n. 10, y en la de la señora viuda é hijos de D. Gabriel Sanchez, calle de Carretas, n. 3.—Gerona. D. Joaquin Francisco Palahi.—Figueras. D. Gregorio Matas de Bodallés.—Tarragona. D. Andrés Granell.—Reus. D. Pedro Molner.—Valencia. D. Francisco de Paula Navarro.

3-1

LENGUA INGLESA.

Un sugeto que ha permanecido muchos años en Londres, enseña el inglés; darán razon en la drogueria del Sol, en el Borne.

1

CAMBIO DE DOMICILIO.

La casa de curacion de la calle del Arco del Teatro, núm. 29, se ha trasladado á la del Alba, n. 13, piso primero.

1

BORDADOS DE BALDE.

Solo por cinco dias se vende un muestrario de cuellos, mangas, pañuelos y seis pares cortinas de tul. Calle de Monserrate, n. 13, piso primero.

11

ESTUDIO SOBRE EL ARTE DE HABLAR EN PUBLICO

ESCRITO POR M. BOTEIN Y TRADUCIDO POR D. N. C. y D. A. B.

Hoy se reparten las entregas 11, 12 y 13, y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías.

1

EL ABRAZO DE VERGARA,

POEMA EN TRES CANTOS DEDICADO AL DUQUE DE LA VICTORIA,

POR D. MARCIAL BUSQUETS.

Este poema, dividido en tres cantos, adornado con un precioso retrato del héroe á quien se dedica, é impreso con lujo en papel vitela, se vende á 4 rs. en los puntos siguientes:

Libreria Literaria, calle del Hospital, n. 83; Española, calle Ancha; Castaños, plaza del Teatro; Sala hermanos, Union; Cervantes, Rambla, esquina á la de Fernando VII; Cerdá, Platería; Ginestra, Jaime I; Bastinos, Boqueria, y Serra, Gignás.

9

REUMATISMO,

gota, venereo y herpes curados en 20 dias por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, núm. 13, piso 1.º, de 10 á 1, y por la tarde de 6 á 7.

8

PAPELES PINTADOS

FRANCESES, ALEMANES, ESPAÑOLES E INGLESES.

ARCO DE S. RAMON DEL CALL, DEPÓSITO DE RUTG Y VILA.

Acabamos de aumentar el surtido con mas de 700 muestras elegidas de lo mas selecto de 11 nuevas fabricas, y de dibujos de suma elegancia y baratura. Se cuida de su colocacion y ajustes dentro y fuera de la capital. 9

LICOR AROMATICO.

Quien haya probado el que se prepara en la botica de Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, sabe que es un licor de mesa muy agradable, que se conserva todo el año y que obra prontamente la digestion. Cura tambien el historico y dolor de estómago, vomitos, cólicos flatulentos y es cordial eficaz contra sustos y desmayos que reanima momentáneamente. A 8 y a 9 rs. botella. 11

JARABES PECTORALES.

En la botica de Borrell, calle del Conde de Asalto, esquina á la de San Ramon, número 52, se hallan los siguientes, que son reconocidos por los principales médicos, como los mejores remedios para combatir un resfriado de pecho, tos y ataques de asma. Jarabe de Gers, á 14 rs. botella grande, y 8 rs. pequeña. Id. de Médula de vaca á 10 rs. botella. Id. de liquen islándico á 6 rs. botella. Id. de Caracoles á 8 rs. botella. Id. de Lamouroux á 10 rs. botella. Id. de Felandrico acuático á 8 rs. botella. Id. de Yoduro de almidon á 16 rs. botella. 12

TENEDURIA DE LIBROS

sobre letras, comisiones, sociedades, liquidaciones y demas relativas al comercio. Letra inglesa, francés y aritmética. Calle de la Union, núm. 23, piso tercero. 1

Curso de teneduría de libros

EN ESCRITURA DOBLE Y SEMIDOBLE.

Dirigido por D. Francisco Vila de Macabeo.

inventor de la escritura semidoble, del modo de reducir las monedas, pesos y medidas, sin necesidad de la regla de tres ni partes aliequotas y de la transformacion del sistema antiguo en decimal, autor de varias obras mercantiles, etc., etc.

Nuevo, fácil y sencillo sistema que proporciona al alumno el perfecto conocimiento de estas materias en el corto espacio de uno ó dos meses, segun sus ocupaciones, capacidad ó aplicacion. El profesor puede asegurar, segun le ha demostrado la experiencia, que por poca disposicion que le acompañe, podrá cualquiera llevar en dicho corto término, así los asientos de un modesto mercader, como los formales libros de un comerciante de gran giro.

Curso de lengua francesa

Dirigido por D. Francisco Vila é Iglesias.

autor de la «Gramática francesa.» «El nuevo método» y de «El desarrollo de la pronunciaci6n francesa y Recopilaci6n literaria.»

Clases especiales, por un método sencillo y facil que proporciona al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.

Se abren clases de ambas materias.—Calle de Gignás, núm. 12, cuarto primero. 8

A LOS DEUDORES DE PLAZOS

POR REDENCIONES DE CENSOS Y COMPRAS DE FINCAS DEL ESTADO.

La Agencia Central, establecida en la plaza de Santa María, n. 7, cuida de hacer los pagos y retirar los pagarés de Tesorería por cuenta de los interesados; teniendo para este objeto una existencia de papel de los empréstitos admisibles en pago de bienes nacionales.

Horas de despacho, todos los días laborables desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde y los festivos hasta las doce. 4

SOCIEDAD DE LA MINA PUBLICA DE AGUAS

DE LA VILLA DE TARRASA.

Doña Josefa Tresserra, viuda de D. José Ignacio Rodó y Martínez, solicita se la reconozca por propietaria de las acciones de esta Sociedad que fueron de su difunto marido, en virtud de lo estipulado en capitulaciones matrimoniales celebradas entre ambos consortes ante D. Juan Daura, notario de esta villa en 11 de mayo de 1855; y por motivo de no haberse dispuesto testamentaria posterior del difunto. En consecuencia, se hace público por medio del presente Diario, con aviso que se insertará tres días consecutivo, a fin de que cualquiera que se crea con derecho a la propiedad de las referidas acciones, se presente a hacerlo valer dentro del término de quince días contados desde la fecha de la primera publicación, cuyo plazo transcurrido sin reclamación en contrario, se procederá al reconocimiento de la reclamante. Tarrasa 26 de febrero de 1858.—P. A. de la J. de G., Miguel Torres, vocal secretario. 4

PANTALONES DE SATEN A 60 RS. En la calle de Jaime I, núm. 3, al lado de la tienda de bordados, piso 2.º, habitación tercera. 1

LA TAN ACREDITADA FLORISTA continúa enseñando con prontitud y a precio módico las labores siguientes: Flores de tela, cera, felpilla, toda clase de frutas abiertas y cerradas, toda clase de arbustos y toda especie de manjares y bortaliza. Las señoras que gusten honrarla con su confianza pueden pasar al arco de San Francisco de la Borta, n. 4, piso primero. Pasa a domicilio. 1

Libros.

LIBROS DE LANCE.—ASTRONOMIA para todos. 14 rs. El porqué de toda las ceremonias de la Iglesia. 20 rs. Poesías de Valfogona. 16 rs. Novelas de Walter Scott. Ejercicios de Rodríguez. 30 rs. Constituciones de Cataluña. Novelas de Dumas. Numa Pompilio. 8 rs. Historia de Napoleon. 30 rs. El espía del gran mundo. 19 rs. La reina loca de amor. 16 rs. Se hallan de venta frente a la bajada de la Canónja, tienda n. 54. En la misma se compran libros. 14

MANUAL COMPLETO DEL ARTE TAQUIGRAFICO, sujeto a las reglas conocidas del mismo, y adicionado con nuevas abreviaciones y simplificaciones, por D. E. R. Somolinos. Consta de un tomo en 8.º con láminas, y se vende en la misma librería de Oliveres. a 7 rs. vn. 14

LIBRERIA DE OLIVERES, CALLE DE ESCUDILLERS, N. 37.

Se están repartiendo las entregas 7.ª y 8.ª de **LAS MIL Y UNA NOCHES**, cuentos árabes, con 1,600 lám. nas. de cuya obra hay ejemplares completos para las personas que prefieran tomarla de una vez. Continúa abierta la suscripción en todas las librerías, á un real la entrega.

ARITMETICA DE POY Y COMES, SESTA edición. 2 tomos en cuarto, 20 r. en pasta. Se vende en la librería de Estéban Pujal, calle de la Platería, n. 70. 2

Avisos.

CAMBIO DE DOMICILIO.—JUAN ALSINA pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos haber trasladado su establecimiento de peluquería de la Plaza Real, a la Rambla del Centro, n. 12, junto al Teatro del Liceo. 2

HAY PARA ACENSAR POR UN PRECIO módico en el término de Gracia, una porción de terreno dividido en solares con una plaza y calles aprobadas ya por el M. I. Ayuntamiento de dicha villa situado cerca del convento de

monjas de la Providencia. Darán razón en esta ciudad, calle del Carmen, n. 30 y 32, bajos. 0

UNA SEÑORITA DESEA COLOCARSE EN un colegio en clase de ayudante. Darán razón en la calle del Conde del Asalto, núm. 62, piso primero. 8

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curación radical por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias. Pasaje de Madoz, n. 3, piso 1.º Recibe de 9 á 2 y de 5 á 8. 3

EL MARTILLO BARCELONES SE HA trasladado á la calle de Gignás, núm. 37. 8

BARBERO.—SE NECESITA UNO, EN LA calle de la Ciu la 1, núm. 6, darán razón. 12

SE PRESTARAN 3,000 LIBRAS SOBRE una buena finca en esta ciudad. Se halla encargado el notario D. Francisco Madruguera, calle del Carmen, n. 23, cuarto segundo.—El propio notario tiene también proporción para colocar sobre buena hipoteca la cantidad de 2,500 á 3,000 libras. 12

HAY UNA SEÑORA DE MUCHA HONRA dez que desearía encontrar algunas casas de señoras para planchar y coser en la misma casa de los mismos. Dará razón el escribiente del n. 9, de enfrente del Liceo. 5

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO que sepa su obligación para una tienda de un pueblo distante una hora de esta ciudad; advirtiéndole que se da una mensualidad bien regular. Informarán en la calle del Carmen, número 31, tienda. 8

A DEBITORIO, CON HIPOTECA DE CA sas, se tomarán dos, tres y cuatro mil duros: solo se tratará con los interesados. Dirigirse á la calle de la Rosa, núm. 1, piso 1.º, esquina a la de Codois. 8

PARA UN BUQUE QUE HA DE TRANS-

HAY UN JOVEN QUE DESEA COLOCACION en algun almacén ó fábrica. El memorialista del rincón del Gran Café dará razón. 5

portar colonos asiáticos de Hong-Kong á la Habana, se necesita un profesor de medicina y cirugía. Informarán de los pormenores del contrato los señores C. Montagu y compañía, calle de Cuch, n. 15, cuarto principal. 0

PARA TODO ESTAR SE NECESITA UN mancebo barbero que sepa su obligación. En la calle de Espalter, n. 6, tienda, darán razón. 11

SE PRESTARAN A DEBITORIO CON BUENA hipoteca en esta ciudad 8, 4 y 3 mil duros: no se tratará sino con los interesados. Darán razón en la calle de la Espasaria, número 20, tienda. 11

HAY UNA PERSONA DE MEDIANA EDAD versada en toda clase de cuentas y que tiene un buen carácter de letra, que desea encontrar colocación en algun almacén, casa de comercio ó bien para cuidar del cobro de alquileres. Tiene quien obonara su conducta. Diríjanse á la calle de Burgés, n. 6, piso 1.º 5

Casas de huéspedes.

EN LA CALLE DE LANCASTER, N. 15, piso 2.º, hay una señora viuda que desea encontrar dos caballeros de carácter para darles toda asistencia. 14

EN LA CALLE DE ELISABETS, N. 3, PISO 2.º, hay un matrimonio sin familia que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia ó sin ella. 14

SE DESEAN TRES O CUATRO CABALLEROS en clase de huéspedes, frente de la puerta principal de Santa María del Mar. Darán razón en la chocolatería de la calle de Abaixadors, núm. 11. 7

EN EL PARAJE MAS CENTRICO DE ESTA ciudad, hay una bonita habitación bien amueblada, con vistas á la Rambla, que se cederá á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella, por un precio módico. Dará razón el confitero de la calle del Conde del Asalto, n. 3. 0

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N. 46, piso principal, se cederán unos cuartos amueblados, con asistencia, á precios módicos. 9

EN LA CALLE DE ROBADOR, NUM. 10, piso segundo, parte de atrás, darán razón de una casa que desean encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia ó sin ella.

HAY UNA SALA PARA UNO O DOS CABALLEROS en clase de pupilos. Darán razón en la calle de Basea, núm. 23 (bis), piso 3.º de la izquierda. 8

SE DESEA TENER UNO O DOS CABALLEROS a pupilo con toda asistencia. Informarán en la calle del Conde del Asalto, núm. 62, piso primero. 8

EN LA CALLE DE ROBADOR, NUMERO 6, piso primero, segunda puerta, se admitirán uno ó dos caballeros con toda asistencia. 12

Ventas.

SE VENDE LA POLACRA-GOLETA «AM-nistia» de porte de 121 toneladas, actualmente anclada en Palamós. Dará razón en San Feliu de Guixols, D. Juan Andreu. 12

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD hay una chocolatería para vender. Dará razón el memorialista de junto á Belén al lado de las rifas semanales. 3

CAL. LA PERSONA QUE GUSTE GAS- tarla por mayor al precio de 32 cuartos el quintal, de la de superior calidad, y cocida con leña en rama, acuda á la tienda de la calle del Carmen, núm. 98, ó á la de la calle de la Puerta Nueva, núm. 52, que darán razón de todo. 7

VENTA DE UN BUQUE EN SANTA CRUZ de Tenerife. El día 25 del mes de marzo próximo tendrá lugar allí la venta en pública subasta del casco del buque americano «Defiance» de 1,700 toneladas, de 5 años, fabricado con roble y de tres puentes. En la calle de la Ciudad, n. 7, piso primero, darán mas explicaciones. 12

SE VENDE UN BORRIQUITO DE MUY buena estampa, bueno para tirar un carreton ó para una carretelita para niños. Darán razón en la calle de la Mercad, n. 33, piso 2.º 9

HAY PARA VENDER UNA MAQUINA para plegar empaesa, una caldera de vapor de la fuerza de 16 caballos, y un motor de madera vulgo «bojito». El cerrajero de la calle Mediana de San Pedro, núm. 48, dará razón. 1

28, 24, 22 y 18 cuartos botella, vino puro de cosechero, calle de Ripoll, n. 6, y y llano de la Roquería, n. 4. El generoso á 10 rs. botella. 0

EN LA RAMBLA DE CANALETAS, N.º 13, cuarto principal, de cuatro á siete de la tarde informarán de una casa grande, y situada en punto céntrico, que se cederá á venta perpétua ó en establecimiento. 3

POR JUNTO O SEPARADO SE VENDE AL contado ó á plazos una pequeña fábrica de hilados de algodón. Dará razón el señor Amat, carpintero, calle de Tarrós, n. 12. 0

PIANOS, ARMONIUMS, ACORDEONES Y otros.—Se afinan, recomponen y venden de lance. Informarán en la calle de la Tapinería, n. 9, tienda. 0

SE DESEA VENDER UNA TIENDA de barbero muy acreditada. Darán razón en la calle de la Cadena, n. 13. 9

SE HALLA PARA VENDER UNA CHO- colatería, situada en la calle de la Puerta del Angel, n. 9, por el precio de 26 duros: el dueño de ella vive en la misma. 9

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS de acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremolada, calle de Robador. 0

INTERESANTE.

Garbanzos de la fuente del Saúco. Se están vendiendo de muy fina calidad, en la tienda de comestibles, plaza de San Miguel, n. 4, detrás de las Casas Consistoriales. 9

Compras.

SE COMPRA UNA PRENSA DE HIERRO para hacer sardos. En la papelería de la calle de Fernando VII, n. 18, informarán. 11

COMPRA DE DEUDA DEL PERSONAL, vales Reales y demás créditos contra el Estado. Se pagan á cambios mas ventajosos que en las agencias. Informarán en la plaza de S. Justo. n. 1, piso 3.º 2

Alquileres.

SE ALQUILA UN PRIMER PISO MUY CAPAZ y perfectamente pintado y arreglado, en la calle de Escudillers, n. 46, con luz de gas, buen portal y escalera. Darán razon en la espartería de dicha casa. 9

SE ALQUILA UN PRIMER PISO BASTANTE capaz, con buenas luces, comodidades y vistas. Informarán en la calle de S. Rafael, n. 10, fábrica. 2

SE ALQUILA UNA TIENDA, CON ENTRESUELO, en la calle den Cuch, núm. 4.—Si se desea dicha tienda, puede tener comunicacion interior en el piso principal de la propia casa. 2

SE ALQUILA EL SEGUNDO PISO DE LA casa n. 9 de la calle de San Honorato, al lado de la Audiencia: hay gas y agua de pie en la escalera. El carpintero que ocupa la tienda de dicha casa dará razon. 5

EN LA CALLE DE SERRA. NUM. 8, PISO segundo, hay un cuarto amueblado para alquilar á un caballero. 5

EN LA CALLE DEL MESON DE SAN ANTONIO hay un almacén para alquilar, al precio de cuatro duros y medio mensuales. Darán razon en la calle de de San Juan de Monjuich, núm. 7, piso segundo. 12

EN LA CALLE DE LOS CAMBIOS VIEJOS, muy cerca de la plaza de Palacio, hay una ca-

sa para alquilar. Darán razon en la misma calle, n. 11, tienda. 3

EN UN PARAJE MUY CENTRICO DE esta ciudad hay una sala con alcoba y un cuarto para alquilar á uno ó dos caballeros de buena reputacion. Darán razon en la calle del Carmen, n. 7, piso 4.º 3

Pérdidas.

EL LUNES 1.º DE MARZO SE PERDIO un perro perdiguero en la calle del Hospital, y tiene las siguientes señas: la cabeza de color de chocolate y el cuerpo abigarrado; lleva además un collar cosido. Se suplica al que lo hubiese encontrado se sirva presentarlo en casa del hojalatero de la referida calle, núm. 151, que se le gratificará con 20 rs. 8

LA PERSONA QUE TENGA EN SU PODER ó sepa el paradero de una perra perdiguera que se extravió el sábado 27 de febrero, podrá avisarlo en la calle de Argenter, núm. 12, tienda, que darán las señas y una gratificación. 3

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN ALFILER de brillantes que en la tarde del sábado último se perdió pasando por varias calles de esta ciudad, se servirá devolverlo al abogado que vive en el primer piso de la calle de los Baños nuevos, n. 15, p.º 1.º, en donde se le darán las señas y una competente gratificación. 0

Sirvientes.

HAY UN JOVEN DE 21 AÑOS DE EDAD que desea hallar colocacion en clase de mozo de alguna casa de comercio ó almacén, ó para viajar por tierra ó por mar; sabe escribir y tiene personas que informarán de su reputable conducta. Dará razon el carpintero que trabaja en la tienda de la casa nueva de la calle de la Espadería. 3

UNA SEÑORA VIUDA DE MEDIANA edad y de recomendables circunstancias, desearia encontrar un señor solo para servirle en clase de ama de llaves; advirtiendo que no es indispensable para ello que el interesado resida en esta ciudad. Darán razon en la tienda de hornero de la calle del Bou de la plaza Nueva, número 1. 12

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 1.º de marzo de 1858.

	90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.		49'40			Por un p. fuerte.
Paris.				5'16	
Marsella.				5'16	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.	7'8	0'0	7. agoza.	1'2	0'0
Cádiz.	1'4	beneficio.	Cádiz.		id.
Sevilla.	1'8	id.	V. m. dolid.		
Málaga.	1'2	daño.	Almería.		
Granada.	1 1'2	id.	Tarazona.	5'8 1'2	id.

Bilbao.....	Reus.....	5/8	1/2	Id.
Santander.....	Palma.....			
Murcia.....	Gerona.....			
Alicante.....	Lérida.....			
Valencia.....	Gibraltar....			

EFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	38'75	38'80	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	26'85	26'90	
Billates de calderilla.	90'40	90'50	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.	
Sociedad catalana general de crédito			
1. ^a y 2. ^a emisión.	2.000 rs.	30 p. c.	40'
Id. id. 3. ^a emisión.	2.000 rs.	30 p. c.	38'25
Crédito moviliario barcelonés.	2.000 rs.	30 p. c.	38'
Unión comercial.	4.000 rs.	30 p. c.	36'15
Caja catalana industrial y mercantil.	4.000 rs.	20 p. c.	25'
Com. ^a bar. ^a de seguros marítimos.	20.000 rs.	6 p. c.	63'80
Com. ^a catalana general de seguros.	3.000 rs.	6 p. c.	25'
La Aseguradora de id. id.	4.000 rs.	6 p. c.	22'
Ferro-carril del Este de Barcelona.	2.000 rs.	Todo.	114'30

Nota. El cambio de la calderilla en la cotización del 27 de febrero último había de ser 90'40 a 90'50.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE Y ORAN.

SAHEL,

vapor francés á hélice, su capitán Geoffroy, saldrá de este puerto hoy, 2 de marzo, á las tres de la tarde; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Lo despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 54. 3

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUNA, CARRIL, SANTANDER, HAVRE Y LONDRES, TOCANDO EN TARRAGONA Y ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 1300 toneladas, Almogávar, su capitán D. Federico Molins, hoy 2 del corriente, á las cinco de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofilly y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 5

VALORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el jueves, 4 del corriente, á las cinco

de la tarde, el magnífico vapor Madrid, de 1,200 toneladas y 350 caballos de fuerza, su capitán D. José Brunet.—Este vapor reúne cuantas comodidades se pueden apetecer en sus espaciosas, cómodas y elegantes cámaras; teniéndolas especiales para señoras, las que serán atendidas por camarera.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, núm. 15. 7

PARA SITJES, VILLANUEVA, TARRAGONA, AMPOSTA Y TORTOSA.

Saldrá todos los miércoles á las seis y media de la mañana, el vapor Terraconense; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Castaños, (detrás de la Aduana), número 6, piso segundo. 0

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de marzo la corbeta española Bella Clara, su capitán D. José Gilbert; admite carga á flete, y se despacha en calle de Escudillers, n. 82, piso 2.^o 1

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Cádiz y su carrera en 7 d. vapor Hamburgo, de 430 t., c. D. José Tuduri, con 153 sacos cacao á D. José María Serra, 90 de pimienta á la Sra. viuda é hijo de Milans, 80 barriles vino D. José María Gonzalez, tejidos, pesas, papel, sebo, alazor y otros efectos para esta á varios señores y 2416 bultos de géneros para Marsella y 61 pasajeros.

De Charleston en 31 d. bergantín Comercio, de 251 t., c. D. José Garí, con 700 balas algodón á los Sres. Clot hermanos.

Además 1 buque de la costa de este Principado, con 50 pipas vino trasbordo.

Correo de Madrid del 26 de febrero de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE FEBRERO DE 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID
Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 39'10 y 15 c. al contado. —II

aciones de id., contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 27'10 al contado.—Amortizable de 1.ª 14'75 d. al contado.—Id. de 2.ª 8'90 al contado.—Deuda del personal 10'85 al contado.

Acciones de carreteras al 3 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs. 32'25 d. al contado.—Id. de 2,000, 94'25 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 4,000, 92'50 p. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de 4,000, 89'25 d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 106'75 p. al contado.—Del Banco de España 149'50 p. al contado.—Id. de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 49 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso á 1740 p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, 1500 p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. 49'75 p.—Paris á 8 d. 5'18 —Albacete 1/4 p. d.—Alicante 1/2 d. b.—Almería 3/8 p. b.—Badajoz 1/2 d.—Barcelona 1 1/4 p. b.—Bilbao 1 1/8 p. b.—Burgos 3/4 b.—Cáceres par d.—Cádiz 3/4 d. b.—Córdoba 1/8 b.—Coruña 1/4 d.—Cuenca d.—Granada 1/2 d.—Guadalajara 1/2 d.—Jen 3/8 p. d.—Logroño 1/4 d. b.—Málaga 1/2 p. b.—Murcia par p. d.—Orense 3/4 d.—Oviedo 1/2 b.—Palencia 1/4 b.—Pamplona 1 p. b.—Salamanca 1/4 p. d.—San Sebastian 1 d. b.—Santander 3/4 b.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par d. d.—Sevilla 3/4 b.—Toledo 1/2 p. d.—Valencia 5/8 p. b.—Valladolid 1/4 b.—Vitoria 1/2 d. b.—Zaragoza 3/8 p. b.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris, lunes, 1.º de marzo.

El *Monitor* anuncia que los generales Changarnier y Bedeau han sido autorizados para regresar á Francia.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-70, á fin del corriente mes.—4 1/2 por 100 id., 95-10.—Interior español, 37 3/4.—Diferida, sin cotizar.

Londres 1.º—Consolidados ingleses, 96 7/8.—Diferida española, sin cotizar.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del día 27 de febrero de año 1858 que dá la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo segundo de la Real orden de 18 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P. pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.

PESOS Y MEDIDAS DE CATALUÑA.

	Precio en rvn. y centésimos.	P.óM.	Precio en rvn. y centésimos.	P.óM.	Obser.
EN LA PLAYA SIN DERECHOS.					
ACEITE de Tortosa.	40, á 41,60	Arrb.	13,34 á 13,87	Cl.	}
de Vinaroz.	, á ,		, á ,		
de Andalucía nuevo.. . . .	, á ,		, á ,		
DESPACHADO.					
AZUCAR de la Habana blanco.	184, á 237,	Quin.l	167, á 215,	Quin.l	}
de id. quebrado.	134, á 161,		130, á 146,		
de Cuba blanco.	178, á 190,		162, á 173,		
de id. quebrado.	138, á 149,		125, á 130,		
ACERO de Trieste surtido.	202, á 211,		184, á 192,		}
ALGODON de Pernambuco.	, á 345,		, á 314,		
de Marañon.	, á ,		, á ,		
de Nueva-Orleans.	308, á 312,		280, á 284,		
de Charleston.	296, á 300,		269, á 273,		
de Móbilá.	308, á 312,		280, á 284,		
de Puerto-Rico.	, á ,		, á ,		

	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Obser.
de Motril.	á		á		
ALMENDRA de Esperanza.	410, á 4,22		373, á 384,		
de Mallorca.	375, á 382,		341, á 347,		
ANIS de Alicante.	198, á 209,		180, á 190,		
de la Mancha.	220, á 231,		209, á 210,		
ANIL flor de Guatemala.	35,15 á 35,43	Libra.	29, á 31,	Libra.	E.
Sobresaliente.	27,43 á 32,		24, á 28,		
Corte.	18,29 á 26,29		16, á 23,		
Id. Caracas.	á 21,72		á 19,		A.
ARROZ de Valencia 1. ^a	92, á 95,	Quin.l	84, á 86,	Quin.l	}
id. de 2. ^a	81, á 86,		74, á 78,		
AZAFRAN de la Mancha.	105,14 á 107,43	Libra.	92, á 94,	Libra.	}
de Aragón.	100,57 á 102,86		83, á 90,		
BACALAO de Noruega.	128, á 132,	Quin.l	116, á 120,	Quin.l	}
de Islandia.	132, á 136,		120, á 124,		
de Terranova.	á		á		
PEZPALO.	á		á		
DIABLONES.	á		á		
CACAO de Caracas.	7,31 á 7,61	Libra.	6,40 á 6,67	Libra.	}
de Carúpano.	5,49 á 5,79		4,80 á 5,06		
de Trinidad.	á		á		
de Cuba.	á		á		
de Guayaquil.	4,27 á		3,72 á		
CAFE de Habana.	286, á 297,	Quin.l	260, á 270,	Quin.l	}
Cuba.	286, á 297,		260, á 270,		
Puerto-Rico.	286, á 297,		260, á 270,		
CANELA de Holanda 1. ^a	20,85 á 22,86	Libra.	18, á 20,	Libra.	}
de idem 2. ^a	16, á 18,29		14, á 16,		
de China.	á 7,61		á 6,67		
CAÑAMO de Bolonia.	220, á 242,	Quinl.	200, á 220,	Quinl.	N.
de Ancona.	165, á 198,		150, á 180,		
de la Vega de Granada.	á		á		
CERA blanca de la Habana.	á		á		}
amarilla de id.	á		á		
de Cuba.	770, á		700, á		
de Nuevitas.	792, á		720, á		C.
de Valencia.	á		á		
CLAVOS de especie.	á 3,05	Libra.	á 2,66	Libra.	
COCHINILLA de Canarias.	á 20,58		á 48,		
COBRE roseta.	á 506,	Quinl.	á 460,	Quinl.	
id. viejo.	á 473,		á 430,		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso					
de 20 á 26 lib.	á		á		
de Cuba.	á		á		
de Puerto-Rico id.	á		á		
caballares, de peso 10 á 15.	á	Uno.	á	Uno.	
de nonato de Buenos Aires.	á		á		
de becerro, de peso 6 á 10.	á		á	Quin.l	
becerrillos Hamburgo sin cabeza ni					
garras.	á		á		
DUELAS de América S. C.	2200, á 2600,	Millar	2200 á 2600,	Millar	
ESTAÑO en barras.	638, á 649,	Quinl.	580, á 590,	de 1200	
GRANOS.					
TRIGO de Aragón.	á	Fan.	á	Cuart ^a	
de Santander.	á		á		
de Coruña.	á		á		
de León.	á		á		
de Sevilla fuerte.	á		á		
de id. mezclilla.	á		á		
de Tremes.	á	Fan.	á	Cuart.	
de Aguilas.	á		á		
de Mahon.	á		á		
de Alejandria.	á		á		
de Nueva Orleans.	43,22 á 46,31		56, á 60,		

	Precio en rvn. y centésimos.	P.6M.	Precio en rvn. y centésimos.	P.6M.	Obser.
de Marianopolis.					
CENTENO.					
CEBADAS.	16,21 á 17,75		21, á 23,		
MAIZ.	24,70 á 27,79		32, á 36,		
HABICHUELAS de Galicia.					
del reino de Valencia.	32,48 á 37,11		68, á 72,		
GARBANZOS de Andalucía	32,48 á 64,83		68, á 84,		
de Jerez.	83,34 á 92,62		108, á 120,		
HABONES.	27,79 á 29,33		36, á 38,		
HARINA 1. ^a de Santander.		Quin.1		Quin.1	
1. ^a de Zaragoza.					
De Liorna					
de Génova.					
de Marsella.	55, á 63,		50, á 57,		
de Nueva York.	115, á 125,	Barril.	115, á 125,	Barril	
de Baltimore.	115, á 125,		115, á 125,	Quint.	
de Nueva-Orleans.	123, á 130,		125, á 130,	Saca.	
SEMOLA de Sevilla.	88, á 92,	Quin.	80, á 84,	162	
LANA de Estremadura, sin añinos.	590, á 670,	Saca.	590, á 670,	Lib.	
id. de Leon.	750, á 830,	Lib.	750, á 830,		
id. de Aragon..	380, á 420,		380, á 420,	Quin.	N.
id. de Segovia.	590, á 670,		590, á 670,		
PALO amarillo..	29, á 37,		26, á 34,	Lib.	
Campeche.	31, á 33,	Quin.1	28, á 30,	Quin.	
id. de Santo Domingo.	25, á 28,		23, á 25,		
Brasilite de Nicaragua.	106, á 110,	Lib.	96, á 100,		
PIMIENTA negra	2,28 á 2,44	Quin.1	2, á 2,13		N.
PLOMO de Almería.	88, á 90,		80, á 82,	Lib.	
QUESO de Holanda.		Lib.			
SEDAS hilander de Valencia.					
entredoble.					
trama.					
¿ridemtorcida.					
ZARZAPARRILLA de Honduras.					
de la costa	4,57 á 5,14		4, á 4,50		
GÉNEROS EN DEPÓSITO.					
AZÚCAR de la Habana blanco.	146, á 199,	Quin.	133, á 181,	Quin.	
Id. quebrado.	103, á 123,		96, á 112,		
de Cuba blanco.	141, á 153,		128, á 139,		
id. quebrado	100, á 111,		91, á 101,		
CAFÉ de la Habana.					
de Cuba.	242, á 253,		230, á 230,		
de Puerto-Rico.	242, á 253,		220, á 230,	Pip.	
AGUARDIENTES.					
de caña 20°					
PUESTOS A BORDO.					
Holanda 19 y 1/2.					
refinado 25°					
idem de 35°					
anisado sencillo 17 1/2°					
idem 30°					
espíritus 35° jerezana.					
diehos barriles indianos.					
refinado 27 1/2 barriles indianos					
anisado doble 19, garrafones de 1ar.					
Holanda 19°					
espíritus de industria.					
VINO tinto de Villanueva y Sitges para					
América.	880, á 920		880 á 920		
del Vendrell para América.	840, á 880		840 á 880		
idem para Cádiz.	720, á 760		720 á 760		
para Montevideo y Buenos-Aires	960 á 1040		960 á 1040		
para el Brasil, en portuguesas.	1900 á 2200		1900 á 2200		

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.